República Argentina—23 de Junio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm 143

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Segundo Herrera.

BIBLIOTECA

CALENDARIO

Domingo 23—Ss. Zenon y Apolinario y sta. Agripina.

Lúnes 24—LA NATIVIDAD de SAN JUAN BUATISTA.

Mártes 25—Ss. Eloy obispo y Guillermo a

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... „ 150
Por año .... „ 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires... „ 1
Del dia anterior .... „ 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos .... „ 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:

En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES

PARA HOY DOMINGO 23

Cárlos Ristorini—De dos casitas, calle de Junin 32.

Martin Monasterio—Judicial, de una hojalateria calle Uruguay 70.

PARA EL LUNES 24

Adolfo Bullrich—De un terreno, calle Parque 126 y 128, entre Florida y Maypú.

PARA EL MARTES 25

Martin Monasterio—Judicial, de una estancia en el partido de Junin.

Benjamin Nazar—De artículos de tienda, en su casa calle Victoria 154.

Pablo Gowland—De artículos de almacen, en su casa calle Defensa 114.

Lopez y Blanco—Liquidacion de la tienda «Villa de Angulema», calle Santiago del Estero número 74.

Adolfo Bullrich—Judicial, de todas las existencias de la casa amueblada calle Esmeralda esquina á Párque.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 18 mil hombres, la mayor parte infanteria.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Miércoles 19 de Junio de 1872.

	ACCIONES DE LOS CAMINOS DE FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Mártes 18	300000	40455	770000	120000	841491
Id para caños y desagues			3000000		
Id para el nuevo Lazareto			5000000		
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	40455	8770000	120000	841491
SALIDAS					
Jornales del cadatas y presos ocupados en la Recoleta, para la semana vencida el 15 de Junio					785
	300000	40455	8770000	120000	840706
Existencia de hoy Miércoles 19	300000	40455	8770000	120000	841491

Junio 18 de 1872.

JOSÉ Y. GALLARDO.
Tesorero.

Publíquese—BUNGE.

Intervine,
Quintana.
Contador.

B. *Llorente*
Secretario.

Seccion Municipal

Aviso municipal.

Llámase á licitacion para la construccion de una casilla de madera destinada á la balanza municipal. Las personas que quieran hacer propuestas, pasarán por la oficina del ingeniero municipal á imponerse de los detalles del trabajo. Los interesados presentarán las propuesta en pliego cerrado el 28 del corriente, á las dos de la tarde.

Administracion de vacuna.

Se avisa al público que desde la fecha, se administrará la vacuna todos los mártes y viérnes de cada semana en la casa de la administracion calle de Piedad núm. 408, de 1 á 3 de la tarde.

Que todos los miércoles se vacunará en las casas de las comisiones de Salubridad de las parroquias de Catedral al Norte, calle Reconquista núm. 127; San Miguel, calle Tacuarí núm. 21; San Nicolás, calle de Parque núm. 254; Piedad, calle de Victoria núm. 469; Balvanera, calle de Cangallo 625; Socorro, calle de Artes núm. 412; Pilar, atrás de la Recoleta tambien de 1 á 3 de la tarde.

Que todos los sábados se vacunará en las casas de las comisiones de Salubridad de las parroquias, Catedral al Sud, calle de Moreno 85; Monserrat, calle de Moreno frente al 202; Concepcion calle de San José é Independencia; San Telmo, calle de Bolivar núm. 328; San Cristóbal, calle de Chile 518; San Juan Evangelista en la Boca del Riachuelo; Barracas al Norte en la calle larga de Barracas; tambien de 1 á 3 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

El que firma acompaña el balance y sus comprobantes pertenecientes al mes de Mayo último á fin de que se sirva prestarle su aprobacion si asi lo estima conveniente.

Sin otro motivo tengo el gusto de saludarlo.

Feliciano S. Boado.
Patricio Gittar.
Secretario.

Junio 15.

A la Contaduria y sino opusiese reparo publíquese.

M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Esta oficina no tiene ninguna observacion que hacer por encontrarla conforme—Junio 17 de 1872

E. Quintana.

Movimiento de la caja de la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion, al cargo de Juan de Amaral durante el mes de Mayo.

ENTRADAS

Saldo existente en caja 784
Mayo 6 recibido del Sr. Comisario de la 16ª Seccion por multas que hizo efectivas á los siguientes:
A Pedro Calviño Comercio 270 300
Rosa Borfa Lima 389 100
Juan Sanguinetti Comercio 240 100
Recibido de Juan Ballone por multa impuesta á Da. Rosa de Mussio 500
Recibido del mismo Ballone. por lo que cobró indebidamente á Da. Rosa de Mussio 300
11 Recibido del Sr. Comisario de la 6.ª Seccion por una multa que hizo efectiva á D. Pedro Arispa 500
22 Recibido de D. Juan Arzano Santiago del Estero 1590
23 Recibido de D. Juan M Estrada F. U. N. 231 500
29 Recibido de D. Pedro Cizic San José N. 500
29 Recibido del mismo 200
30 Recibido de Ildefonsa Telechea Independencia N. 500
31 Recibido de Juan Torres San José N. 100
31 Recibido de la Municipalidad por D. José Flores 200

SALIDAS

Mayo 2 A D. Julio Dantas saldo de su sueldo de Abril 1200
Al vijilante 80
5 A Severo Archeti sueldo de Abril 400
5 A la prensa por publicaciones 250
8 Al vigilante 80
8 Al mismo 16
17 A Da. Rosa de Mussio por lo que le cobró indebidamente D. Juan Bellone y que la Comision ordenó fuera devuelto por Tesoreria 300
25 Al vijilante 80
31 A D. Julio Dantas sueldo del presente mes 2000
31 Sueldo del presente mes á D. José Flores 2000
Saldo que existe en caja 1334
$ 7884

S. E. ú O.

Buenos Aires Mayo 31 de 1872.

Juan de Amaral.
Tesorero.

Remítase á la Municipalidad ambos comprobantes.

Buenos Aires Junio 11 de 1872.

PILILIANO S. BACCO
Patricio Gittar.
Secretario.

Comision de San Cristobal.

Buenos Aires, Junio 10 de 1872.

Señor Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de acompañar á V. las cuentas de caja de esta Comision correspondientes á los meses de Abril y Mayo del corriente año

Dios guarde á V. muchos años.

MIGUEL NAVARRO VIOLA.
Manuel C. Torland.
Secretario.

Junio 15.

A la Contaduria y si no ofreciese reparo-publiquese.

M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Comision de Salubridad de la Parroquia de San Cristóbal

DEBE

1872
Mayo 1°. Existencia de Abril .... $ 2,022
13. Mensualidad Municipal de Abril « 2,000
Multa á J. B. Fontana mal estado de conventillo .... « 1,000
$ 5 022
Existencia de Abril .... $ 2,913
Junio 7. Mensualidad Municipal por Mayo « 2,000
$ 4913

HABER

1872.
Mayo 13. Al Inspector Latorre por Abril s/ recibo .... $ 1,500
Alquiler de la sala para la Comision Abril .... « 300
14. Al Inspector por o/ del Sr. Preside te varios gastos s/ recibo « 309
Existencia en poder del Tesorero .... « 2.913
$ 5,022

Buenos Aires Mayo 14 de 1872.

MARCOS R. COSTA.
Tesorero
Manuel C. Torland
Secretario.

1872.
Junio 1° Practicante Berro, por la vacuna y por Mayo s/ recibos 513
7 Inspector Latorre por id id 1,500
Alquiler de la sala id id 300
Existencia en poder del Tesorero 2,600
$ 4,913

Buenos Aires Junio 10 de 1872.

MARCOS R. COSTA
Tesorero,
Miguel Navarro Viola
Manuel C. Torland
Secretarios.

Buenos Aires, Junio 22 de 1872.

Al Sr. Gefe de Policia.

En el deber municipal de no consentir que don Julio Lacroze continue burlándose por mas tiempo, resistiendo la entrega de la nota del Ministerio de Hacienda de la provincia q'sustrajo de la Secretaria de la misma y que segun lo ha manifestado V. S. no ha querido devolver al comisario encargado de recojerla me dirijo á V. S. pidiéndole disponga que los agentes policiales que V.S. designe se trasladen á la estacion principal de la línea de tram ways de los referidos Lacroze Hnos é impidan desde las cuatro de esta tarde sin atender á pretesto ni consideracion alguna la salida á todo carruage en servicio de esa línea mientras no se verifique esa entrega, todo sin perjuicio de las demás resoluciones á que hubiere lugar.

Dios guarde á V.S.

EMILIO BUNGUE.
V. Llorente
Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 23 DE 1872

Proyecto sobre instruccion primaria

2° Artículo.

El programa de estudio presentado por el municipal Dr. A. F. Costa es el programa antiguo con muy ligeras alteraciones.

En esta materia estamos siempre en lo mismo, aunque todos aspiramos á una reforma útil y benefica.

Unos quieren sin atreverse.

Otros quieren sin saber

El proyecto del Dr. Costa empieza por la rutina de siempre.

Lectura, escritura y gramática, que es sobre todo la mas abstrusa de las ciencias.

El estudio de la gramática supone operaciones intelectuales fuera del alcance de los niños.

Debemos ir de la percepcion á las ideas y de estas á sus signos las palabras:

El doctor Costa al hacer su programa no ha tenido en cuenta las leyes del desarrollo de la inteligencia.

Lo mismo sucede con los preceptos con las lecciones de moral en abstracto que se indican en el programa,

En el programa de estudios se mencionan elementos de higiene.

La higiene no es propiamente una ciencia.

Es la aplicacion de la quimica y de la fisica.

Estas materias no corresponden, pues, á la instruccion primaria.

El Dr. Costa propone tambien ejercicios de gimnasia en las horas de recreo, pero solo una vez por semana.

En los niños el desarrollo físico es de cada dia, de cada instante.

Los ejercicios gimnásticos deben hacerse por lo menos dos ó tres veces por semana.

Por las ligeras indicaciones que hemos hecho se verá, que el proyecto de reforma de enseñanza no es admisible.

Entre lo malo antiguo y lo malo nuevo, no trepidamos en quedarnos con lo primero, que no origina gastos y perdidas de tiempo.

Esta es materia sumamente delicada.

Seria muy conveniente que la Municipalidad, si quiere proceder con acierto en esta cuestion, ofreciese un premio al que presentase un sistema mejor de enseñanza primaria y lo sometiese á una comision de personas de reconocida competencia en la materia.

Calma

No queremos envenenar los ánimos, ni precipitar los sucesos.

Vemos lo que viene, lo que viene fatalmente, y á Dios rogamos lo evite; por que será una gran calamidad.

El interés del Imperio, de esa afrenta americana, contra la que protestan los mismos brasileros republicanos es muy claro.

No quiere que se reorganice la República Oriental.

No quiere que el Paraguay examine, casi cadáver, se robustezca.

No quiere que la República Argentina se fortalezca, que se enriquezca, que crezca, con la paz.

No quiere que estos pueblos entrechen sus lazos de confraternidad.

No quiere que Bolivia y Chile!, arreglen—sus cuestiones con nosotros.

En una palabra, no quiere que haya tranquilidad en el Plata.

Por eso adula á Chile;

Por eso le declara á Bolivia que tiene derechos indisputables al Chaco.

Y no es esto solo.

No quiere tampoco el Imperio, que la idea republicana gane terreno con la paz en el Brasil.

El imperio, para subsistir, necesita una guerra á todo trance, y la necesita con nosotros, que somos el único enemigo que teme porque somos realmente republicanos.

En esa politica, el Brasil es acompañado por la Europa monarquica.

No nos hagamos ilusiones.

Esa es la politica del imperio.

Todo cuanto ha hecho en el Paraguay, sus tratados de amistad, de limites, de estradicion, de indemnizacion de gastos de guerra, esa cuádruple iniquidad, que rompió la alianza,—responde al plan sórdido de encender la tea devastadora de la guerra en el Plata.

Nosotros hemos servido á sus miras con nuestra imprevision, con nuestra falta de prudencia y de tino.

Queriendo la paz hemos procedido como si quisieramos la guerra.

Nos referimos al Gobierno, no al pueblo.

Decian en su tiempo:

Hay alguien que tiene mas talento que Monsieur, de Voltaire; es el señor todo el mundo.

Pues aqui, hay alguien que tiene mejor sentido mas tacto, mas prevision que el gobierno, es el pueblo.

Y entonces?

No pierda el pueblo su calma.

Que los insultos de la prensa imperial no nos irriten.

Quieren que hagamos la guerra, ó que nos humillemos.

Entre ambas desgracias, hay algo que puede salvarnos.

Prepararnos dignamente y esperar.

Respuesta al Gobierno.

Los Ministros del golpe de Estado (dice *A República* de Rio Janeiro del 26) han intentado contestar nuestros artículos.

Simple tentativa!

El Ministerio Itaúna puede atacar cuantas veces quiera la constitucion, pero no podrá oscurecer la verdad por que esto no está en sus fuerzas ni en su valor.

Quieren con todo la discusion. Consienten que cantemos victoria:

Absolutismo que discute, es absolutismo muerto.

Le duelen las verdades que hemos dicho; bien haya ellas que han sido siempre un recurso contra el despotismo victorioso.

Los Señores Ministros no encuentran exactitud en los símiles entre la Francia del 30, del 48 y del 70 con los sucesos actuales de nuestra tierra.

Es fácil pensarlo.

Los golpes de estado dejan por mucho tiempo el desaliento del vértigo en sus autores; sean apesar de esto capaces de una pequeña atencion y de un estudio mas tranquilo y meditado, y los símiles les parecerán mas propios.

Cárlos X cayó por querer resistir al espíritu de su tiempo que desde 1814 queria que se le otorgase la carta adicional y sus efectos, ofrecida por Luis XVIII y por Napoleon.

Aquel rey que solo estudió las leyes constitucionales en Gante, se oponia con su brazo á la Francia que queria caminar.

Brazo y rey desaparecieron.

Luis Felipe, el buen Luis Felipe, el rey ciudadano como vosotros llamais al vuestro, intentó tambien popularizarse para ponerse en guardia, cayó tambien porque quiso oponer su voluntad y su persona, á las manifestaciones de la nacion, que queria gobernarse:

Fué el poder personal el que lo mató.

En 1839, Guizot, Thiers, Cormenin, Odillon Barrot, Deverguier de Hauranne, se pronunciaron contra el gobierno personal del rey, que segun la frase del *manifiesto* conducia á la nacion á una catástrofe, á una revolucion: *prefiero* decia Thiers *desagradar al gobierno, antes que traicionarlo.*

Meditad bien sobre estas palabras.

El rey, dias despues creyendo siempre en su buena estrella, formaba un Ministerio fuera de las formas constitucionales; y el pueblo entero llamó á este acto, *un escamoteo politico*, al mismo tiempo, q' el rey de los belgas, aconsejado por el bueno de Luis Felipe para que siguiese una política conservadora y jesuitica, se echaba en los brazos del partido democrático y se salvaba. Por su parte el pariente de *Felipe Igualdad*, disolvia las Cámaras el 30 de Enero del 42, el 14 de Julio del 46 volvia á disolverlas y el 24 de Febrero del 47, caia manchado de sangre y cubierto de ignominia segun la espresion de el *Siècle*.

Es que las disoluciones, medios estraordinarios de salvacion pública, irritan á los pueblos.

Tales fueron tambien las causas politicas que arrojaron del trono, á Isabel de España.

Y no ha sido tambien las resistencias de la democracia al YO imperial contra la voluntad del pais que trageron el drama sangriento de Sedan?

Ahora veamos los símiles.

¿Don Pedro II no ha anulado los partidos de la nacion y resistido á sus aspiraciones como Cárlos X?

No ha seguido *paso á paso*, con una simpatia que solo el destino puede esplicar, el reinado de Luis Felipe?

Veamos si todo esto indica tambien que iguales frutos ha de recoger.

El 24 preguntaba la prensa francesa:

Qué estimacion puede merecer un gobierno cuando los mejores ciudadanos rechazan las *dignidades* que se les ofrecen?

El Senador Eusebio no es un ejemplo de ese rechazo?

No lo ha sido, hace poco, el Sr. Zacarias?

Y el Sr. Gomez de Castro?

Y el S. Alencar, no declaró hace poco que su dignidad le impedía subir á la administracion pública?

Veamos ahora las voces que anuncian la próxima tempestad, el juicio de la monarquía.

«Tengo aprensiones de un gobierno absoluto de »hecho,» dice el Sr. Nabuco.

Para qué ocultar la verdad?

«No tenemos gobierno representativo; tenemos el »absolutismo con la hiprocresía al frente eliminan»do al pueblo,» esclamaba en la sesion del 19 de Junio del 69, el senador Fernandez Torres.

Y el senador F Octaviano en las columnas de la *Reforma* decia:

«Es clarísimo que la corona tiene un poder ili»mitado sin freno en la eleccion ni en el parlamen»to, y cuyos actos son siempre virtualmente apro»bados.»

Y Olinda, en los últimos fulgores de su inteligencia, no vaticinó á la corona el abismo á que se dirigia.

Los símiles son de la mayor exactitud.

Vengan los ministros á la prensa y se lo probaremos.

Una cosa sin embargo no sabiamos.

Que tenemos un *gobierno provisorio* con un ministro á la manera del de Dupont de l'Eure, Arago y Lamartime.

Quién será el cantor de Graciela?

¿El Sr. Manuel Correa?

Quién es Arago?

¿El Sr. Juan Alfredo?

Digan esto los ilustres secretarios del Emperador.

En cuanto á Dupont de l'Eure bien sabemos quien es; es el señor baron de Itaúna.

Puede nadie ni él mismo fiarse en el saber y en la virtud del actual gobierno?

El artículo de los señores ministros se presta á mas estensos comentarios; quedarán para despues; un dia no basta para pulverizarlos.

Volveremos.

Entre Paréntesis

VARIOS VECINOS de los mercados del Sud y Once de Setiembre se quejan de un abuso sobre el que llamamos la atencion de quien corresponda para que se trate de cortarlo.

Sucede que los señores consignatarios de frutos del pais reciben muchas veces cueros lanares de matadero, casi frescos.

Los barraqueros, se ven obligados, despues de comprar esa mercancia en mal estado á secarla en sus barracas: pero como no pueden siempre hacerlo en el acto, sea por falta de tiempo, sea por falta de espacio, los cueros quedan amontonados, se *calientan* y no hay mas que acercarse á uno de esos establecimientos para convencerse del olor nauseabundo que despiden esos focos de infeccion en el centro de la ciudad.

Este abuso se cortaria fácilmente prohibiendo bajo multas severas que se trajeran á las plazas cueros que no esten completamente secos.

Se han probibido los saladeros; pero los efectos de esta medida acertada quedan en parte anulados, si se permite introducir en el centro de la poblacion cueros en estado de putrefaccion.

La Municipalidad ó las Comisiones de hijiene no deben despreciar esta advertencia, pues interesa directamente la salud pública.

NOS QUEJAMOS con razon dice «La Capital» del Rosario del Gobierno de la Provincia, pero mas razon hay para quejarnos de los primeros majistrados de la República.

Su incuria, su nulidad, es la culpa de la ruina que diariamente dejan en su paso las frecuentes invasiones de indios,

Ayer era la provincia de Buenos Aires. Hoy es el rico departamento de Santa-Fé el campo de las sangrientas depredaciones de los bárbaros.

Mañana será Córdoba y pasado alguna otra provincia.

Los indios jamas han hallado mas facilidad de entrar y salir mas impunemente á nuestras poblaciones que en esta época precisamente cuando mas gasta la Nacion en guardar la frontera, cuando mas ejército tenemos.

Hay pues una causa originaria de todas estas desgracias y esos escandalos, y no puede ser otra que la ineptitud del Ministro, su criminal incuria.

LOS INDIOS han entrado por el puesto Pongratz poblado en la Blanca Grande llevando los caballos sin dejar ninguno y de ahi pasaron, Tapalquen y en el transito mataron al capitan Pedrosa que iba con licencia y á 6 soldados. Mataron tambien al socio de un Sr. Coquillo á quien llevaron cautiva la familia robandole todos los caballos.

«LA REPUBLICA»—de ayer en un artículo, sosteniendo que debemos entrar en una marcha *dilatoria* con el Brasil dice:

«El viage del general Mitre está anunciado para el dia 30 del corriente; sin embargo de ello; «El Mercantil» ha asegurado que ese viaje no tendrá lugar sin dar las razones que le autorizan á dar tal opinion.»

Sentimos no poder decir en que nos fundamos para creér que el viage del General Mitre no se verificará.. (Él las sabe.)

Pero insistamos en lo que hemos dicho ayer:

1° Que el General Mitre no realizará su viage al Brasil, si es prudente:

2° Que si lo realiza, imprudentemente, no zanjará la dificultades en que estamos.

MAURICIO MAYER, del Paraná, tendrá paciencia por hoy si no publicamos lo que nos remite.

HOY DOMINGO á las dos de la tarde tendrá lugar la inauguracion y prueba de los hornos construidos por el sistema Telfener, para la quema de basura de la ciudad, el autor del sistema ha invitado para que se concurra á presenciar este acto de qué tantos bienes ha de reportar el Municipio.

En la estacion «11 de Setiembre» habrá un tren espreso para conducir á los invitados.

LA «TRIBUNA» Y «LA PRENSA» han publicado algunos párrafos referentes al hospital inglés consignando inexactitudes, que estamos en situacion de rectificar por circunstancias casuales.

Es cierto que por la ley de la Municipalidad, no podia el hospital inglés depositar sus basuras dentro de ciertos limites.

Pero por qué no se mandaron sacar esas basuras?

El hospital hizo lo único que podia, desinfectarlas con cal y alquitran.

El mal olor viene de ahi.

No hay tal foco de infeccion.

El vecindario puede estar tranquilo.

Dos médicos que saben cumplir con su deber Macdonald y Alston están al cargo de él.

Ellos son una garantia.

En cuanto á la multa no pagada, alguna razon habrá tenido para ello el hospital.

O no hay mas que pasar una multa cuando es impuesta?

Qué! estamos en Rusia?

No tenemos derechos que alegar en ciertos casos?

HEMOS RECIBIDO el informe del Departamento de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires correspondiente á los años de 1870, 1871 y 1872.

Es un trabajo notable y concienzudo que revela una vez mas el sentido práctico y la ilustracion del Dr. D. Eduardo Costa.

El Dr. Tejedor, ha renunciado? nos preguntan de Montevideo.

El progreso de la invencion

Filosofemos, lector amigo, por ser fiesta, dia de meditar y rezar.

Comenzo, pues, preguntando.

¿Quién podria fijar un limite al injenio humano?

Desde que se organizó la sociedad civil, han surjido incesantemente nuevos proyectos con el fin de minorar el trabajo y de protejer al hombre contra el hombre.

Las máquinas que se han inventado para reemplazar el trabajo manual son tan numerosas hoy, que seria casi imposible formar un catálogo de ellas.

Seria dificil, imaginar cerraduras y secretos mas complicados que los que hay en el mundo entero, emplean las instituciones bancarias para asegurar los tesoros que les son confiados.

Pues bien,—hay rejimientos de ladrones injeniosos, cuya inteligencia para abrirlas es superior á la de los que tales cerrojos inventaron.

Si los centenares, si los miles de ladrones por robo que contienen las prisiones, ejercitáran libremente, y de un modo honrado sus facultades extraordinarias, no nos cabe duda que saldrian á luz portentos de mecánica, creaciones que sobrepujarian las que hasta ahora se han visto.

Esto nos recuerda un dicho:

Massachussetts, es, de todos los Estados-Unidos, el que tiene la fama de poseer el código penal mas perfecto, pues dicen los Americanos, que no hay en él un solo artículo que hasta ahora no haya sido eludido.

Oh! injenio humano!

Con razon esclama un poeta Inglés:

«Sufre el hombre honrado y bueno, inventa el «pícaro, crée el tonto, socorre ¡ gran Dios! que sin «tu ayuda nuestro juicio á tanto no resiste.»

La electricidad, á la que tantas maravillas debemos, se puede decir que es todavia, relativamente un poder latente en la naturaleza.

Pero los filósofos y los grandes inventores siguen su rastro, y están determinados á utilizar mejor sus fuerzas.

El vapor le cederá el paso, tal vez en esta generacion; ya se ha alcanzado á utilizarla en el movimiento de las máquinas de costura, pero debemos creer que nuestros hijos verán carruajes arrastrados con la rapidez vertijinosa de ese ajente misterioso.

FOLLETIN

UN EPISODIO DE LA

VIDA DE BROFFERIO

Traducido espresamente para «EL MERCANTIL.»

Amigo Turines que echas una mirada sobre estas páginas, tengo necesidad de que tu me hagas una confidencia antes de decirte si debes continuar leyendo, ó mas bien tirar el libro é irte á pasear á Puerta Nueva ¿Dime? en esta ciudad del Toro, donde tienes tu domicilio, ¿perteneces á la distinguida clase de los dueños de casa? ó haces parte de la desgraciada familia de los inquilinos, en el número de los cuales estoy tambien yo?

Esta declaracion es necesaria porque mientras estoy escribiendo estoy furioso, tremendamente furioso con la respetable familia de los dueños de casa, contra los cuales he escrito una *diatriba* que quiero poner aqui mismo para dar desahogo á los humores biliosos que me sofocan, y si tu perteneces por casualidad á la clase de aquellos que en vez de pagarlo cobran el alquiler, no querria esponerme al riesgo de perder la amistad tuya. ¡Tengo ya tan pocos amigos!....y si tu tambien lector, me haces mala cara, no me queda mas, que concluir con una piedra en el cuello en el fondo del Pó, donde quien sabe si algun pez Cavouriano, viendome en articulo de muerte, me cantase *Laus tibi Domine* con otras palabras del conocido salmo de consuelos cristianos. El porque de este exeso de cólera seria demasiado largo esplicarlo; y deberia, para darte satisfaccion de su causa; empezar desde el dia del Diluvio, esto es, desde el dia que he hecho el primer contrato con el primer dueño de casa que me ha estrangulado por la primera vez; pero las historias viejas no me gustan ni á ti tampoco. Dejando por lo tanto el arca de Noé, me contento con decirte que en Abril de 1860 resolvi no vivir más en la calle del *Jieno*, y tomar por consiguiente en hombros, mi mesa, sillas, colchon y percha para refujiarme en el primer techo que la Providencia me presentase.

Pero la Providencia tambien tiene sus caprichos á lo que parece; pues que entre tantas casas que hay en Turin, no se encontraba una para mi. Solo puedo decirte, que mi Juan Mosca no ha dejado de dar pasos, llamar á muchas puertas, buscar en todos los rincones!....

Pero por todas partes se habia de encontrar su diablo; y habia debajo del estudio un carpintero que golpeaba y martilleaba todo el dia; ¡figúrate que música! Ya una carniceria enfrente del balcon con una cabeza de buey en muestra; figúrate que alegria! ya en el patio me encuentro con un negocio de quesos.

Yo amo cordialmente los queseros, pero detesto el olor del queso y adios contrato! En otra parte me pareció que iria bien; bien situada la casa, aire, luz, sol; era lo que necesitaba; pero en el momento de firmar el contrato siento en la calle una voz ronca que me dice:—Bravo Señor burro! y despues se oye una carcajada, una prolongada carcajada parecida al áspero sonido de una viola destemplada.

Corro á la ventana para ver quien era el impertinente que se burlaba de mi de tal modo, y no veo á nadie. Crei haberme equivocado, pero apenas me doy vuelta para volver á mi contrato—Bravo señor asno!—Siento que me lo dicen nuevamente, y que rien otra vez desvergonzadamente. Esta vez me propongo ver quien es, me dirijo á la ventana; miro por todas partes, examino bien á todas las personas que están en la calle, paso revista por todos los balcones, y ventanas de la vecindad ¡Ah. picaro matriculado, esclamé de improviso, eres tu el que se divierte á mis costillas?....

Y la carcajada esta vez fué mas desvergonzada que las otras.

¡A quien creeis vosotros que yo dirigiese este apostrofe?.... Os la doy en cien y no adivinareis.... el matriculado, el picaro era un papagayo que estaba en la ventana del lado y que apercibiéndose de mi rabia me repetia el *Señor asno* cincuenta veces seguidas, y no cesaba de reir y de gritar.

Pregunté al dueño de casa cuantas horas al dia el papagayo sabia divertir al público con ese suave canto.—Nos divierte continuamente, dijo el dueño de casa; desde la mañana hasta la noche se oyen siempre las mismas gracias; hay algunos dias que rie de ese modo cuatro y cinco horas seguidas. Le aseguro que es un magnífico entretenimiento. La dueña lo llama Coccoretto de España

—¿No va nunca al campo esa Señora?

—Nunca. Es una modista que tiene necesidad de estar en la ciudad para atender á sus marchantes.—¿Y Coccoretto canta siempre asi todo el año? —Siempre.... dia y noche —¿Y no habria modo por ejemplo, de obtener una gracia de su ama? ¿Cual?—De torcerle el pescuezo.—¡Misericordia! Creo que mas bien les torceria el pescuezo á los canónigos de San Juan.—En cuanto á los canónigos no tengo nada que objetar; pero respecto al papagayo no se podria transigir?.... Otra muerte, por ejemplo.... una narigada de arsénico.... y Coccoretto de la ventana

—Bravo, señor asno. ¡El dueño de casa riendo á su vez con todas las fuerzas de sus pulmones me dice:—¿Ha oido?

—He oido tambien, que no quiero oir mas. Dos vecinos como yo y *Coccoretto* no pueden vivir juntos.—Lo siento inmensamente.—¿Puede V. dar la preferencia al vecino? Yo le dejo la eleccion entre el papagayo y yo.—Bravo, señor asno, volvió á decir *Coccoretto*.—Elija á V, mil veces, imajinese pues no, pero hay una dificultad.

—¿Y es?—Qué *Coccoretto* no es mi inquilino.—Lo que quiere decir que V. no me puede libertar de la vecindad del hidalgo de Castilla.—Imposible!

—Puesto que es asi me resigno á tener vecinos asnos, vecinos bueyes, vecinos mulos, vecinos chanchos; pero vecinos papagayos no los quiero absolutamente.

Hice una reverencia á *Coccoretto* tomé mi sombrero y me mandé mudar. No habia bajado aun toda la escalera, que *Coccoretto* me habia repetido cuatro veces:

—Bravo, señor asno.

—Gracias por la prevencion, gracias amigo papagayo, le grité de la calle; y no me di mas vuelta para atras. Juan Mosca empezó nuevamente á buscar un alojamiento; pero la Providencia se pronunciaba en mi contra; busca, busca, busca, y al fin encuentro en la esquina de la calle de los *Mercanti* haciendo cruz con el monte de Piedad un alojamiento que parecia hecho espresamente para mí. Ningun carpintero, ningun comerciante de quesos, ninguna cajoneria de muertos, ningun papagayo; esta vez la Providencia tuvo verdaderamente juicio. Y me crei alojado.

Debo prevenir, que la casa la acababa de desocupar una familia de inquilinos, los cuales estando aun estrangulados por un contrato de tres años, deseaban endosar hasta su vencimiento el contrato quedando el nuevo inquilino libre de entenderse despues con el dueño de casa para prolongar el estrangulamiento.

Estas condiciones me convenian perfectamente, y las acepté en el acto. Pero....Oh. Dios, hay un pero! El pero era que en el inhumano contrato del dueño de casa, habia la condicion que los inquilinos si querian cederlo debian pedir el permiso al dueño de casa,—¿No hay mas? La cosa está concluida. Que dificultad puede tener el dueño de casa en permitir que se me ceda el contrato?

No soy tocador de violin que rompa los timpanos al vecino, no vendo bacalao que con su ingrato olor ofenda las narices del primero y segundo piso, no soy labrador de mármol, no soy tachero, no hago cajones de muerto? ¿que mas se puede desear? Si es por el pago del alquiler tomen informes del respetable Sr. Victorio Carignano al cual le he pagado dos mil libras al año con una puntualidad espantosa. No tengo perros que hagan porquerias. En la escalera, no tengo macetas con flores para poner en el balcon, no cuelgo jaulas de canarios en las paredes, no enseño el baile ni en invierno ni en verano, en resumidas cuentas, soy el modelo de los inquilinos. Mi elocuencia persuadió á los buenos inquilinos que tomaron bajo su responsabilidad el hablar al dueño de casa; y todo quedó establecido, Al fin encontraba donde guarecerme.

Pero.. Y dale con los peros benditos! Alguna nueva dificultad; La dificultad existe; y es esta, que cuando el dueño de casa oyó mi respetable nombre no quiso dar el permiso.

—¿Y el motivo? El motivo ó la razon no quiso decirlo; solamente cuando supo que el nuevo inquilino era el Dr. Don Angel Brofferio respondió que el permiso no lo queria dar.

—¿Quien es esto amable patron de casa?—Es un clerigo que se llama Batalla. Clerigo y Batalla; es asunto sério; por lo cual tuve mas curiosidad de saber porque D. Batalla no me queria en su casa.

Y mandé á mi Juan Mosca de Embajador hácia el Reverendo, para pedirle en las debidas formas diplomáticas una esplicacion.

El Reverendo recibió al Embajador con todos los miramientos de un hombre educado, dijo muchas cosas buenas de mi estimabilisima persona, protestó que sentia mucho no poder responder á mi pregunta; pero la conclusion fué siempre que el Señor Doctor Angel Brofferio no lo quieroen mi casa. Mi embajador no se dió por satisfecho con esta respuesta; dió vueltas y vueltas, tantas veces é insistió tanto; hasta que el clérigo, cansado de la insistencia de Juan Mosca, le dijo:

Oh! por lo visto V. quiere absolutamente saber el motivo de mi obstinacion y de mi negativa, pues bien, voy á satisfacer á V.—Me hará V. un gran servicio.—El Señor Doctor Brofferio si no me equivoco, vivia en la calle del *Jieno*, en casa de Carignano, numero tres, en el primer piso, escalera á la derecha, en frente al depósito de los muertos de la parroquia de los Santos Martires.—Precisamente. Pues entonces sepa que en el otoño del 1857....¿En 1853 no es verdad que el Señor Doctor Brofferio fué elegido diputado de Turin?—No recuerdo bien la fecha pero me parece que es asi.

—Pues bien, en el otoño del 1857, viniendo á casa por la noche, queria yo pasar de la calle de *Dora Grossa*, á la del *Jieno*; estaba llena de gente ....y todos juntos hácian un ruido endiablado y gritaban:—Viva Brofferio viva Brofferio:—Viva el pueblo Turines.

—Y el pueblo Turines, volvia á gritar:—Viva Brofferio... y la historia duró mucho tiempo; tanto que para ir á casa tuve que hacer un largo camino, dar mil vueltas, y tener muy malos encuentros.

Despues de tres ó cuatro dias vuelvo á casa por la calle *Dora Grossa* á la misma hora; y me encuentro con la misma gente y el mismo tumulto en la calle del Jieno, en la de Dora Grossa, en la calle Madonetta y todo lo demás; y de nuevo viva por acá, viva por allá, todos gritan viva, tuve que hacer el mismo camino de tres dias antes, vueltas y vueltas para volver á casa con algunos empujones y algunos jirones en mi traje.

Pasa una semana; y la comedia habia empezado de nuevo con los mismos personajes, los cuales para que la cosa fuese mas completa, esta vez traia antorchas encendidas y cantaban canciones que otros decian que eran patrióticas y que yo habria dicho salvajes, tan desentonadas y chocantes eran. Deben ser muy felices, esclamé, el dueño de casa, los inquilinos y todos los vecinos del señor Doctor Brofferio. Es un placer loco el de tener cada tres dias estas demostraciones bajo las ventanas; y me fui corriendo á mi casa.

Ha comprendido ahora por que no lo quiero en mi casa al señor Doctor Brofferio.

—Señor Don Batalla, V. me ha contado su historia, permítame que le cuente yo la mia.

No será larga; ponga atencion.

—Ya oigo.—¿En los últimos dias de Febrero del 1849 no se le ocurrió pasar por la calle de la *Rosa Rossa*, número quince, en casa de Déjener, cerca del oscurecer?

—No señor—Lo siento mucho.

—¿Y por qué, se puede saber?

—Por que si V. hubiese pasado habria visto ese mismo pueblo, que en la calle del Sieno gritaba Viva Brofferio gritar en la calle de la *Rosa Rossa*: Muerte á Brofferio! los vivas de la calle del Pieno se repitieron tres dias. Pues bien, los muera de la calle *Rosa Rossa* se repitieron una semana entera.

Una cosa vaya por la otra; partamos la diferencia los aplausos del *Jieno*, con las maldiciones de la *Rosa Rossa*, y hay una perfecta compensacion.

—No me ha persuadido V. absolutamente.—Es preciso Señor que V. tenga la cabeza muy dura.—O dura ó blanda que yo la tenga, á V. no le importa; ó importa mucho que yo no me divierta cuando la turba grita Viva! pero menos me divertiria oyendo gritar muera; asi pues para no esponerme á oir ovaciones mi *charivaris* le repito á V. que al Doctor Brofferio en mi casa, no lo quiero.

—Todavia nos podemos arreglar.

—¿De que modo?—Tenga paciencia y oiga. Los dias se suceden, dice el refran, pero se parecen Pues bien, yo le prometo que el Dr. Brofferio no será mas aplaudido, ni silvado, y que bajo de sus ventanas no se oirá mas rumor, que el de los pájaros en el verano y el de los gatos amorosos en invierno.—¡Es imposible?

—Es asi. Mi patron se ha convertido; ya no es mas hombre politico que tenga el loco gusto de hacerse martirizar toda su vida por la libertad: es un tranquilo é inofensivo Turines que paga su tasa al estado, que le saca el sombrero al síndico, que oye misa todos los domingos, y oye el sermon, y cuando ve de lejos al conde Cavour, se pone á leer en las esquinas los anuncios de teatros hasta que el conde Cavour haya pasado.

Es tan cierto esto, que no lo han querido mas como diputado; sobre todo despues que los hombres grandes en Piamonte abundaron tanto que no se sabia donde meterlos. Y luego, V. sabe, que mi patron ha discutido, el con... C... ... de su infalibilidad... ... idolatrias... V. comprende que despues de semajantes horrores mi patron es hombre muerto.

—No me fio absolutamente

Estos muertos los conozco, hoy estan en el féretro y mañana resucitan como ... pasado. Un dia ú otro acontece algo ... nadie espera; sucede una de San Quintin ... al poniente, otros al naciente, y de nuevo las antorchas, los gritos y las canciones. Dos ... saludémelo al señor doctor Brofferio digame que tengo por él una gran estimacion pero que en mi casa no lo quiero. Juan Mosca con la cabeza baja y la cola entre as piernas vino á referi me el resultado de su triste embajada; y yo me encontré de nuevo en medio de la calle, donde por gracia de Dios, y de los Santos me encuentro todavia. Furioso con don Batalla y con todos los dueños de casa, presentes, pasados y futuros, llamé á Juan y le dije: -¿Sabes que cosa es un dueño de casa?

—Si señor. ¿Veamos que cosa es?

—Es un animal *bipedo* siñ plumas á quien es preciso pagar el alquiler puntualmente.

La electricidad, es el poder motor, que la naturaleza emplea, en sus grandiosas operaciones, tanto en este planeta y en nuestro sistema, como en los otros mundos que forman el universo sin límites.

Actitud del Brasil

Ayer á las dos de la tarde dimos este boletin:

Creemos ser los únicos que poseen un número de «O Movimento» diario *oficial* del Gobierno Imperial.

Solo mas tarde cuando el correo desoche la balija del «Gironde» podrán nuestros cólegas ver auténtico el siguiente artículo.

Suponemos que la «Tribuna» no dirá que es cuento.

No queremos de propósito deliberado comentar este artículo.

Queremos solamente llamar la atencion del pueblo.

Recordarle que hace cuatro meses venimos anunciando una catástrofe (qué ojalá Dios corte!) y que el Brasil tiene ya prontos: 40 buques de guerra; 40,000 hombres!

Léase!

Léase!!

Léase!!!

Lea el Congreso que delibera en este momento.

Lea el Gobierno.

Y comprendan, al fin, los ilusos, á donde nos conduce la imprevision.

O MOVIMENTO

Rio, 16 de Junio de 1872.

Todavia la nota del Sr. Tejedor

La nota que el Sr. Tejedor juzgó deber dirigir al gobierno Imperial á propósito de la ratificacion de los tratados con el Paraguay, debe ser recibida como un cartel de desafio arrojado á la faz de la Nacion Brasilera, por un aliado suyo, que hace poco, dió abundantes pruebas de la ambicion que le ciega y del orgullo que le devora.

Quien recuerda las bravatas con que se presentó en el campo nuestro *fiel* aliado, y del papel ridículo q' mas de una vez representó, huyendo vergonzosamente delante del enemigo, no puede dejar de reirse á carcajadas, viendo el furor con que hoy nos acomete blasonando de una dignidad que nunca tuvo, y prometiendo escalar el cielo cuando debe contentarse con la suerte de vivir en la tierra, en santa paz.

La nota del Sr. Tejedor, curiosa en mas de un punto, es notable, cuando asegura que el ilustre Sr. Cotegipe le prometió la aceptacion de sus propuestas, aun cuando de la corte saliese cualquier nota en sentido contrario; estrañando entre tanto, que el tratado de la Asuncion fuese ratificado en el Brasil á los 17 dias despues de la llegada del Plenipotenciario.

No dudamos en afirmar que el Dr. Tejedor fué menos exacto, cuando atribuye al diplomático brasilero las palabras que cita. El carácter del Sr. Cotegipe, su ilustracion y reconocido patriotismo, le ponen á cubierto del hecho que se le imputa.

Admitimos sin embargo la hipótesis que el plenipotenciario brasilero hiciese tal promesa: qué se deduciria del crédito que le dió el Sr. Tejedor?

Nada menos que haber revelado el Ministro Argentino su ineptitud.

Pero nada de esto hubo.

Lo que hay es apenas celos, envidia, despecho; el orgullo herido de nuestro *fiel* aliado, que nunca vió con buenos ojos los laureles recojidos por nuestras falanges victoriosas, cuando su insignificante ejército era retirado de los campos de batalla para ahogar luchas intestinas.

Lo que hay es el mal éxito de sus conquistas proyectadas, la independencia del Paraguay garantida por el tratado, la guerra terminada sin el concurso de un soldado argentino y el tratado celebrado por separado, es el ódio crónico que nos profesa la república, porque tenemos vida propia, y no necesitamos de crear conflictos con los vecinos para sacar de ellos el mejor partido.

El guante ha sido lanzado, levántele el gobierno Imperial por honra de la Nacion brasilera. Que no se diga que somos insultados impugnemente por una *insignificante republiqueta* cuyos humos de valentia, mas causan risa que miedo.

Ordene el gobierno Imperial que se prendan las calderas de nuestra escuadra, y que la gloriosa juventud del Riachuelo, de Mercedes y de Humaitá, ocupe de nuevo su puesto de honor, á fin de exigir una satisfaccion completa, que venga á borrar la afrenta que se nos hace.

En este punto el Gobierno no puede recelar la menor oposicion de este ó de aquel lado; es una cuestion nacional, para cuya defensa y sosten, los brasileros se unirán olvidándose de todo para recordar tan solo que están agrupados al derredor de ese estandarte invicto, que siempre tremoló magestuoso en medio de las huestes enemigas.

La «Reforma» de Rio

Este diario es redactado por *Octaviano el amigo íntimo* del General Mitre.

Pues léase como escribe.

Recuerdan nuestros lectores lo que varias veces hemos dicho,—que en caso de un conflicto entre el Imperio y la República los *liberales* estarian contra nosotros.

Es que nosotros no confundimos como la «Nacion» á los *liberales* con los *republicanos*.

El Jornal do Comercio de fecha 15 del corriente que recibimos hoy por el *Gironde*, dice:

«Honor, al órgano del partido liberal, honra á la *Reforma*.

«Cuando se trata del honor y dignidad del Brasil no hay entre nosotros partidos politicos: todos somos brasileros.

«La insolente nota que acaba de dirigir el ministro Tejedor al gobierno imperial ha sido apreciada ayer en términos dignos y enérgicos por la patriotica redaccion del principal diario oposicionista de esta capital.

«El estracto publicado ayer por el *Jornal do Comercio* de la nota que en 27 de Abril pasado dirigió á nuestro gobierno el Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina (dice *La Reforma* de ayer) no da una idea exacta del tono descórtes y agresivo en que esta redactado ese documento oficial.

«Quien haya leido el propio testo, cuya traduccion haremos brevemente, y lo compare con el juicio emitido sobre algunos diarios del Plata sobre la habilidad con que ha sido escrito, se verá forzado á reconocer que para esos órganos de la prensa en el pais vecino, el ser hábil es mostrarse descortés, impolitico y desconocedor de todas las conveniencias que saben guardar los caballeros en cualquiera circunstancia, y especialmente en las que surgen de Gobierno á Gobierno.

«No es verdad como lo dice uno de los diarios del Plata que despues de esa nota quedase algun insulto por decir. Toda esa nota diplomática es una serie de agresiones é injurias al Brasil, en la persona de su gobierno....

«He aqui como termina esa nota que en los anales diplomáticos de las naciones civilizadas no encontrará muchas que se le asemejen.»

Despues de transcribir el final de la nota agrega *La Reforma*:

«Aunque por mas de una vez, y con toda franqueza nos hayamos manifestado contra la errada politica que ha complicado tanto nuestras cuestiones internacionales con la confederacion argentina, *no podemos menos de indignarnos al ver como se trata á nuestro pais en documentos oficiales de aquel Gobierno.*

«Cualesquiera que sean los errores del gabinete imperial, *no podemos olvidarnos que él represent. en el estrangero nuestra soberania y nacionalidad*

«Si estamos siempre dispuestos á abogar por la causa de las Repúblicas vecinas, cuando nos convenciésemos que el gobierno de nuestro pais no les hiciera la debida justicia, *no podemos tolerar que so pretesto de demostrar esa injusticia, y pedir una reparacion, se ofendan nuestros brios y pundonor.*

«*Antes de todo somos brasileros, y esta condicion de que todos nos enorgullecemos puede hacer que en circunstancias dadas, nos inspiremos solo en el sentimiento de nuestra dignidad como nacion.*

«Hay sobre todo en la nota del Sr. Tejedor un párrafo que demanda una contestacion categórica y sin réplica. Tal es aquel en que se atribuye á un senador del imperio, á un representante del Brasil, al Sr. Cotegipe un proceder tan bajo y repugnante, como el de asegurar que no serian rectificados por el gabinete los tratados que celebró por orden y segun las instrucciones de ese mismo gabinete, y eso para tranquilizar al gobierno argentino y destruir sus aprensiones.

«¡No! eso no es, no puede ser exacto!

«Por honor del señor baron de Cotegipe no dudamos en asegurarlo.

«Cumple sin embargo que el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores se esplique.

«Es menester que siga el ejemplo del señor don Cárlos Tejedor. Las cuestiones que hoy se debaten entre las cancillerias del imperio y de la confederacion interesan vivamente á todo el pais.

«El gobierno argentino se apresuró á trasmitir á sus conciudadanos el tenor de las notas que cangeó con el del imperio.

«Hoy son de pública notoriedad las ofensas que aquel nos ha dirigido, y es indispensable que no quede en secreto el rechazo que necesariamente ha provocado.

«Cumpla el gobierno con su deber. En cuestiones de esta naturaleza tendrá consigo á todo el pais si procede con la energia y dignidad que exije este caso.

El Jornal del Comercio

He aqui algunas de sus opiniones:

El *Jornal do Comercio* del 12, al dar la noticia de la mision del Jeneral Mitre al Brasil, y en el mismo artículo, refiriéndose á la cuestion de límites entre la República Arjentina y Bolivia, se espresa en los siguientes términos;

«Discutiendo la cuestion de límites con Bolivia los periódicos de Buenos Aires insistian en que tambien el Paraguay y el Estado Oriental eran provincias arjentinas. Quiza en la esperanza de ver realizado este sueño dorado. Continuarán ellos en su cruzada contra el Brasil, considerando el único estorbo á sus proyectos. Esta ambicion de absorver los Estados vecinos parecia ocupar el espíritu de los arjentinos. El gobierno, por su parte se guardaba cautelosamente de dejar percibir ninguna intencion hostil; sin embargo, bueno será que estemos prevenidos. A mas de los tres encorazados con que quieren empezar la reforma de una escuadra fluvial, que ha muchos años se compone del clásico «Guardia Nacional», se sabe que se han hecho á Lóndres grandes encargos de armamentos que serán pagados con el empréstito recientemente levantado allí. No nos dejemos pues tomar de sorpresa, que los acontecimientos sigan su curso. Deseamos la paz y estamos seguros de que tambien la desea el gobierno arjentino, y con ellos todos los buenos patriotas; pero sí, apesar de todo, se dejasen arrastrar por los exaltados, se hallará el Brasil preparado á todo.»

Uruguay

(*De nuestro corresponsal.*)

Junio 20 de 1872.

El meticuloso Dr. Echague, temiendo perder el poder personal en que cifra sus esperanzas, para llenar sus deseos sibaritas y satisfacer su exhuberante amor propio, ha emprendido viaje á esa, sin duda para convencerse de la impopularidad y aislamiento que vá á encontrar en las regiones oficiales.

Allí, con una audacia de que su ineptitud ha dado pruebas, ofrecerá votos para la eleccion presidencial votos negativos como lo demuestra el solemne fiasco que ha recibido en las elecciones para Diputados Nacionales.

Favoritismo, inversion injustificada de fondo del erario, progreso ficticio, corrupcion de que solo nos ofrece ejemplos el reinado de monarquias absolutas, hé ahí cuanto ofrece el decantado gobierno del Dr. Echagüe.

Rodean á este gobernante seres parásitos, que se han distinguido por su duchilidad politica, por sus antecedentes negativos y por su afan de medrar con los destinos de la provincia;

Para que repetir los abusos del Dr. Echagüe? Harto conocidos son ellos.

Ahora se encuentra sin periódico de oposicion en esta, ni en los tiempos del gobierno personal, hemos presenciado escándalos como hemos visto en el de Echague.

Marcial.

El Secretario Perez Gomar

Publicamos á continuacion la resolucion recaida en la renuncia que habia elevado de la que ya tiene conocimiento el público.

Buenos Aires, Junio 21 de 1872.

Devuélvase la precedente nota al Secretario renunciante, manifestandole, que ha estado muy lejos del ánimo del Juzgado, que la medida tomada, respecto de todos los Secretarios y que motiva esta renuncia, importa una ofensa á su delicadeza y buenos antecedentes: que esta medida tiene su esplicacion en que, no habiendo el infrascrito ejercido su profesion de abogado sinó como empleado del Superior Tribunal de Justicia, sin la facultad de defender, no ha tenido conocimiento personal de los Escribanos de actuacion, y llegado el caso de elejir, con arreglo á la ley vigente, los que debian ser Secretarios de su Juzgado, no quiso confiar tan delicadas funciones sinó á aquellos en quienes personalmente encontrase las cualidades requeridas; que por lo demas, en el corto tiempo que lleva de desempeño del Juzgado, no tiene sino motivo para estar satisfecho de la laboriosidad é inteligencia de los Secretarios.

Luis Belaustegui.

—

Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

Buenos Aires, Junio 22 de 1872.

El infrascrito en vista de las esplicaciones verbales que se ha servido darme, y de lo espuesto en el auto recaido en mi renuncia, acepto nuevamente el cargo de Secretario del Juzgado de V. S.

Manuel Perez Gomar.

Buenos Aires, Junio 22 de 1872.

A sus antecedentes.

Solicitada

Conducta arbitraria.

Sabemos de buena tinta que con motivo de la suspension ligeramente decretada por el superior Tribunal contra el Juez Dr. Carranza, este señor separándose de una práctica perniciosa que se ha venido sentando, se propone hacer valor sus derechos con toda energia, y para lo cual ha elevado una nota al Superior pidiéndole revoque la resolucion dictada.

Aplaudimos el proceder de un funcionario, que aun en los momentos en que está sintiendo la mano de sus superiores sabe volver con energia por la vindicacion de sus derechos: es de esperarse que el Superior enmiende su resolucion impremeditada que grava la honorable reputacion de un magistrado y ciudadano recto.

Martiniano M. Real.

Noticias Generales

La Universidad de Atenas.

No deja de tener interés el siguiente informe que tomamos de un diario estrangero:

La Universidad Nacional de Aténas, tiene un cuerpo de 60 profesores, y unos mil dos cientos estudiantes

Es sostenida por el gobierno y todas las clases de la sociedad tienen libre acceso á sus aulas.

Tambien hay en la capital de Grecia un colegio superior para el bello sexo; pero en general la educacion de la mujer está bastante descuidada.

Podriamos decir otro tanto de nosotros, aunque no es el lujo de profesores, lo que hace notable nuestra Universidad.

Auelina Patti.

Dice un diario de Nueva York: Esta célebre cantatriz no podrá por mucho tiempo cumplir su promesa de visitar los Estados-Unidos; pues antes está contratada en Viena, en Lóndres, en Hamburgo en Moscow y en San Petersburgo, despues llegará nuestro turno.

La industria de ayer y la de hoy.

El Dr. Lardener, dice un periódico científico americano, ha hecho un cálculo que dá la medida de lo que, gracias á los adelantos de las ciencias, se puede conseguir hoy.

Hay: Con 480 toneladas de carbon de piedra, una máquina á vapor y una prensa hidráulica, se podrian levantar y colocar en la posicion en que estan todas las piedras que forman la gran piramide de Egipto.

Recordaremos que la piramide de Cheops, la mayor, pesa 12.750.000.000 de toneladas!

Ayer: Segun Herodoto, se emplearon para edificar ese inmenso monumento, mas de *cien mil* hombres que trabajaron unos *treinta* años, en la obra; y era tan penoso el trabajo, que muchos miles murieron:

Estos datos indudablemente hacen resaltar la distancia enorme entre la industria de aquella época en que el hombre gastaba sus fuerzas y la de hoy que es mas bien el producto de la inteligencia y del ingenio.

Nuevos triunfos de Mr. Guizot

Este fecundo escritor frances, cuenta ahora 85 años, pero su talento resiste á los años; acaba de obtener un nuevo triunfo.

El premio de 20.000 francos que cada año dá la Academia Francesa al autor de la mejor obra literaria, acaba de serle conferida por su «Histoire de France» y sus «Memorias». El Sr. Guizot ha donado esta suma para fundar otro precio de 3,00 francos, que será distribuido cada tres años a que escriba la mejor historia de la literatura francesa, ó sobre la vida y escritos de algun notable escritor frances.

Sabido es dice el diario de quien tomamos este informe, que el veterano de la literatura francesa recibe como colaborador de la «Revue des deux mondes» 1,500 francos por cada artículo que escribe para esa Revista.

«El Times» de Chicago

El redactor de este diario, anuncia que en los tres meses que han seguido al incendio de Chicago ha ganado la empresa mas dinero, que en cualquiera de los años, desde que se ha establecido.

Espera poder, en menos de dos años edificar otra casa para la imprenta mucho mas confortable que la que perdió en el incendio.

Como se vé, no solo la ciudad sino todas las instituciones de la *reina del Oeste* han vuelto como el Fénix á renacer de sus cenizas.

Concierto monstruo

No se habla en Lóndres de otra cosa que del concierto mónstruo que debe tener lugar en Boston, en que deben tomar parte *veinte mil* coristas.

Allende el atlantico se cuenta con la presencia de la Reina Victoria y al efecto se está ensayando música compuesta por su esposo el principe Alberto. El Sr. Gilmore, agente de la empresa ha ofrecido á la prima donna Titierus, actualmente en Lóndres, *cuatro mil ochocientas libras* con los gastos de viaje, cama y mesa pagados y con la sola obligacion de cantar dos piezas de música en doce dias.

No hay mejor capital que una buena garganta.

Alsacia y Lorena.

Las mujeres de Alsacia-Lorena se han dirigido al principe de Bismarck pidiendo la esension del servicio militar para sus hijos en 1872 y 1873. La solicitud mandada de Strasburgo á Berlin, cuenta mas de 45.000 firmas, todas femeninas.

La peticion llegó tarde pues ya se habia publicado la ley de reclutamiento. Sin embargo el Gobierno Aleman hace una gran concesion, dispensando del servicio militar en Alemania, á los jóvenes Alsacianos-Lorenenses que hicieron parte del Ejército frances y de la guardia movil, antes del 17 de Diciembre de 1870.

Marina Alemana.

La marina de guerra Alemana no hace los progresos que era de esperar, á causa de la resistencia de diferentes Estados á pagar sus respectivas cuotas.

El ministro de marina mandó suspender la construccion de las dos corbetas encorazadas *Metz* y *Sedam* que se hallan en los astilleros de Kiel. Se cree que los trabajos se activen á medida que se reciba la contribucion, de guerra impuesta á la francia

Incendio en Santiago de Chile

Leemos en un diario de allí de fecha 23 de Mayo:

La fábrica de aceite de don Manuel del Plano, que anoche fué incendiada, era uno de los establecimientos mas bien montados de la capital.

Por los esfuerzos eficaces de los bomberos se consiguió salvar de las llamas el gran motor de vapor de doble caldero que habia en la fábrica.

Se tuvo tambien la precaucion de soltár de la máquina todo el vapor que contenia, para evitar una esplosion.

Las compañias que habian asegurado el establecimiento eran:

Northern	$ 10,000
Royal	15,000
República	10,000
Nacional	10,000
América	5.000
Total	$ 50,000

Esta mañana volvió á manifestarse el peligro de propagacion del incendio á las muchas habitaciones que rodean la manzana, en cuyo centro estaba pero aisladamente, la fábrica de aceite.

Hasta esta tarde las máquinas de vapor han estado ocupadas en apagar los grandes depósitos de linaza y algodon de la fábrica.

D. Manuel Rivadeneira.

El conocido editor de la «Biblioteca de Autores Españoles» no existe ya. Y á este propósito dice un diario de Madrid:

La muerte de Rivadeneyra, acaecida poco despues de la de Ochoa, de quien era tan antiguo y leal amigo, ha sido generalmente sentida por cuantos, aun sin conocerle, veian en el una de las primeras notabilidades de la generacion contemporánea, uno de los ciudadanos mas útiles, y muy llorada de los que tuvieron ocasion de tratarle, apreciando la bondad de su corazon, la variedad de sus conocimientos y el amenisimo trato que parecia duplicar el valor de aquellas cualidades.

Ecos del dia

Montevideo—Fechas hasta el 21.

—Un comerciante de esta plaza, en representacion de una sociedad anónima, se dispone á solicitar privilejio para una línea de *tonage* entre este puerto y el del Salto.

Es un sistema de navegacion muy sencillo y económico

Consiste en el establecimiento de un cable en el fondo de un rio, el cual facilita estraordinariamente la accion de los remolcadores, que arrastran con facilidad varios buques.

El jóven oriental Francisco Siccardi, estudiante de medicina en la Universidad de Génova ha merecido por sus notables adelantos una medalla de oro y otra de plata.

Tiene 26 años de edad y de consiguiente no ha perdido el tiempo.

El miércoles de la semana entrante tiene lugar, la funcion de gracia de un artista distinguido, que reune á un talento poco comun, las apreciables condiciones del mas cumplido caballero.

Se ha decretado el desalojo total del conventillo del Sr. Sayago, situado en la calle del Sarandí núm. 269, por encontrarse en estado anti hijiénico.

Aplaudimos esa disposicion de la Comision de Salubridad.

D. Pedro Varela dará otro baile, el dia de San Pedro.

El vapor *Oriental*, ha sido vencido por el gobierno, en diez mil pesos.

¿Cuánto costó?

Llegó de vuelta de su escursion al cabo Santa Maria el ayudante de la Capitania del Puerto Otto Schultz. Trae una sumaria sobre el siniestro ocurrido allí.

Con motivo de las próximas elecciones el Presidente Gomensoro ha dirijido una proclama al pueblo.

Entre Rios—Dice el «Guardia Nacional» de Gualeguichú.

Estamos presenciando cosas en esta tierra que nos hacen presentir una nueva perturbacion

El Gobernador acaba de ausentarse en compañia del Gefe Politico de la Concordia dejando el mando á D. Salvador Espeleta, Administrado de Rentas Nacionales del Uruguay.

Al pueblo se le ocurrirá preguntar con permiso de quien.

Y nosotros le contestaremos que con el permiso de su voluntad soberana y con menosprecio de las atribuciones inherentes á la Cámara Lejislativo.

Rosario—Se organizó la comision para el rescate de cautivos en la forma siguiente y como anunciamos ayer dirigió una nota al Dr. Alsina solicitando su concurso aqui:

Presidente, Federico de la Barra.
Vice—Eusebio Ocampo.
Tesorero—Cecilio Echeverria.
Vocal —Meliton Gonzalez del Salar José de Camino y Ovidio Lagos.
Secretario—Andres Gonzalez del Solar.

Graves complicaciones—Segun noticias que hemos recogido hoy recibidas por el paquete frances *Gironde*, la cuestion entre el Brasil y la República Argentina, va tomando un caracter muy alarmante.

La nota del Sr. Ministro Tejedor de fecha 27 de Abril dirigida al gobierno imperial causó profunda sensacion en la corte y en el pueblo, hasta el punto de formarse comisiones para pedir á aquel gobierno exija el retiro de dicha nota, ó no admitir la mision del general Mitre.

Llamamos la atension de nuestros lectores hácia las opiniones de la prensa *imperial*, que reproducimos en otro lugar.

Comision de Salubridad—de la parroquia de San Ignacio; la iniciativa que siempre ha [illegible]do esta activa Comision, está dando su fruto; [illegible] despues de haber hecho poner veredas anchas [illegible] plaza de la Victoria; luces y bancos en la plaza de 25 de Mayo y mandar construir dos lindas fuentes; ha contratado una banda de música que tocará en ambas plazas desde hoy todos los dias de fiesta, desde las 12 del dia hasta las 3 de la tarde; las diferentes lineas de tramways harán que desparezcan las distancias trayendo hasta el centro de la ciudad las familias de los barrios mas apartados á solazarse un rato.

Colon—Entre las diversiones anunciadas para el Domingo y Lúnes, la Empresa de Colon nos ofrece dos magnificas funciones,—Ruy Blas y Lucrecia Borgia; óperas que por su valor musical, su brillante *mise en scene*, su ejecucion que ya el público ha tenido ocasion de apreciar, nos autoriza á recomendarlas á los que no las han visto, en la persuasion de que saldrán satisfechos.

El trabajo es una obligacion de todos; pero el descanso es igualmente una necesidad de todos y cuando sin dejar de descansar se puede oir una voz fresca y estensa,—una música preciosa; cuando los ojos pueden gozar del magnifico aspecto de una sala espléndida, ornada por las angélicas figuras de nuestras porteñas,—quien se resiste?

Dios descansó despues de haber trabajado,—pero segun las crónicas cuentan, descansó durmiendo.

Dos motivos tenia para esto el buen Señor: 1.º que teniendo muchos años de existencia era viejo, y 2º y esto es mas importante,—que en el Paraiso no existia el teatro de Colon, por lo cual tampoco habia allí una Saurel como la que aquí conocemos,—capaz de entusiasmar á todos los dioses y á todos los demonios juntos,—ni un Picciolli como el nuestro, que tiene el talento de encantar hasta las *bisavuelas*.

Me parece, (y esto es tomado de las escrituras inéditas), que si nuestra *mamá* comun se hubiese llamado Violeta Saurel, el primer gran escultor se hubiera visto en apuros, en figurillas, para hacer una cópia digna del original, y como Fidias y Pigmaleon, habriase enamorado de su propia obra.

Y bien habria hecho enamorándose de su *copia*, —con eso *yo*, cronista, armado con todo el poder de mi posicion social,—rico en sentimientos aunque de otra cosa no lo sea, me hubiese enamorado de la *copiada* y en todo caso, no hubiesen faltado muchos y cuando menos uno, que conozco bien, que lleno de amor y entusiasmo pusiera en las manos de la bella su apasionado corazon.

Voy á concluir mis queridos lectores dandoos una noticia en voz baja,—una noticia muy agradable.

De lo que se trata es hasta ahora un secreto, de cual os hago tambien participes á vosotras encantadoras lectoras, á quien llamo hermosas, solo porque esto es ya un cumplimiento obligado, pues como de todo hay en la *viña del Señor*; tambien en vuestra brillante falanje (estilo brasilero) forman algunas muchachas que mas bien parecen nacidas para espantar, que para admirar, y esto lo hago á titulo de *enfant terrible*, ó sea cronista, que como es sabido, es una clase de vicho incapáz de guardar ningún secreto.

Para la semana entrante la empresa de Colon nos prepara una sorpresa.

Consiste en una deliciosa Opera que lleva el título de:

LA CONDESA DE AMALFI

Pero chit......(que no lo sepa Pestalardo), seria capaz de morirse de rabia. Y la cosa no es para menos.

Adios pues:
Creo que nos encontraremos.
¿En donde?
Esto no se pregunta: En Colon.

Movimiento del Puerto— Entradas-dia 22.

Vapor «Porteña» de Montevideo con 77 pasageros.
Id "Rio Urugnay» de id con 58 idem.
Id "Rio de la Plata" del Uruguay con 50 id.

Salidas

Vapor "Paraguay" para la Asuncion con 40 id
Id Rio Uruguay para el Uruguay con 34 id.
Id "Naposta" para la Colonia con 20 id.

Fusiles—El Gobierno Nacional está reformando *ocho mil fusiles*,—convirtiéndolos en *chassepot*. Asi quedarán.

Inhumaciones—Del dia 21.

Cementerio del Norte

Alfredo Gonzalez, 17 años, tubérculo pulmonar.
Bernardo Echevarria, 64 id cáncer.
José Costa, 59 id, pulmonia.

Cementerio de la Chacarita

Honorio Molina; 18 años, heridas.
Vicente Delfino, 32 id, derrame al cerebro.
José San Corona, 62 id asfixia.
David Rodriguez, 6 meses, viruelas.
Cármen Cardenas, 10 años id.
Tomaso Luovicha, 32 id id.
Juana Martinez, 30 id parálisis.
Ana Cané, 38 id tisis.
Claudina Ulloa 7 id viruela.
Maria Basigalupi 6 id fiebre.
Antonia Rossi 7 id tetano.

Gran funcion religiosa—Hoy Domingo se prepara una gran fiesta religiosa en el Seminario Conciliar que promete estar espléndida.

En otro lugar publicamos algo respecto á este mismo asunto.

El establecimiento ha sido arreglado convenientemente.

Despues de funcion de Iglesia en que predicará uno de los alumnos mas aventajados sacerdotes se abseguiará con un refresco.

A la noche continuará la funcion, para la cual se iluminará el edificio por dentro y fuera.

La fiesta estará magnifica y desde ya se puede asegurar que será inmensa la concurrencia.

Robo—Antiyer á las cinco de la tarde penetraron ladrones en casa de D. Benito Soto, calle de Lima 310, en momentos de hallarse comiendo la familia en una pieza interior.

Los cacos se han llevado una gran cantidad de objetos de valor.

Reunion electoral—Hoy tiene lugar una reunion electoral en los salones municipales de San José de Flores, con el objeto de confeccionar la lista de municipales para las próximas elecciones.

Sereno apaleado—Anoche fué escandalosamente apaleado un agente nocturno, por un soldado de artilleria, sirviéndose del machete del mismo sereno.

Dementes—En el dia de ayer han sido detenidos en la Policia los señores Brigido Biche y Juan Puñe, por hallarse atacados de enagenacion mental.

Incomunicados—Ayer han sido aprehendidos por el comisario de la Seccion 16 á dos comerciantes de esta plaza, acusados de un hecho criminal y por lo cual se hallan incomunicados.

Guillermo Tharr—Este individuo de profesion marinero, ha sido aprehendido por las autoridades policiales, por habersele encontrado en el interior de una casa.

Como es fácil suponer sus intensiones no serian buenas.

Presos—El Consul de Germania, remitió en calidad de presos al Departamento Policial, á cinco marineros que se suponen desertores de un buque aleman.

Exámen—Ayer rindió exámen de tesis el Joven Don Avelino Veron, disertó sobre la *naturaleza del sufragio*. Sus replicantes fueron los jóvenes Don David T. Pinto y Don Manuel Mantilla.

Felicitamos al jóven Dr. al concluir sus estudios deseandole feliciad en el porvenir.

Caballero de Industria--Desde hace tiempo se les desaparecian á los huéspedes del hotel de la Paz los objetos de valor que dejaban en sus respectivas mesas.

El dueño del establecimiento en vista de los continuos robos, se propuso descubrir al atrevido ladron y para el efecto se apostó con doce mas en un sitio que no se les pudiera ver.

Al rato vieron á un huesped que se paseaba en los salones y en aptitud de leer un libro que tenia en las manos, poco despues de un cuarto de hora, miró al rededor de si y croyendo no ser visto, se lanza á un gabinete de donde tomó un reloj de oro que se encontraba en un aparador,

En vista de esto el comisario Wrigt procedió á la captura del que titulandose viagero, no es otra cosa que un hábil escamoteador.

Su nacianalidad es chilena, de 22 años de edad y de porte distinguido.

Boletin de sangre, escándalos y robos--No es buena lectura para Domingo. Lo suprimimos.

Citacion—La tripulacion del vapor «Rosetti» ha sido citado por el Juzgado Federal en lo criminal, para que preste declaracion á fin de averiguar sobre la muerte del vaqueano de dicho vapor.

Nombramiento—Ha sido nombrado Inspector General de Rentas de la Provincia de Catamarca don Carmelo Barros.

Decreto—El ejecutivo de la Provincia de Catamarca ha espedido una ley reglamentando el servicio Médico en la Provincia. Contiene un artículo en el que prohibe á los Médicos Titulares separarse en tiempo de epidemia ó contagio del pueblo de su residencia.

Está bueno.

Felicitacion—El Gobernador Iriondo ha pasado una nota al Gefe Politico del Rosario D. Servando Bayo, manifestandole su gratitud por su actitud y celo con motivo de los últimos sucesos habidos en aquella Provincia por la invasion de Indios, á aque el Ministro de la Guerra llama *malon de gauchos*.

Reglamento—Los jóvenes que tratan de fundar la Academia Juridico-Literaria, han designado los dia de hoy y mañana para proseguir la discusicon del Reglamento que les servirá de base.

Funerales—Los del Sr. D. Mariano Miró que tuvieron lugar ayer en la Iglesia de San Nicolás de Bari estuvieron concurridicimos, hasta el extremo de ser pequeño el Templo para contener la numerosa concurrencia.

Aprendan--El Senador Don Nicasio Oroño ha dado á los Senadores y Diputados que muchos conocemos, un ejemplo que deben apresurarse á imitar. Este Senador ha depositado en la Secretaria la cantidad que suele darse á los Representantes para sus viages á esta: declarando al mismo tiempo que sus viages han sido por asuntos particulares. Actos como estos, deben ser publicados y aplaudidos. El Senador Oroño, ha dado una prueba mas de su moralidad.

Progreso—El Periódico de este nombre que se publico en San Nicolas, aparece desde hace unos dias diariamente.

Comision—Se dice que debe partir al Paraguay en mision especial para esplorar los ánimos, para el caso de un rompimiento con el Brasil, el Sr. Dr. D. Rufino Elizalde en quien se ha fijado el Gabinete Argentino, por sus cualidades especiales para desempeñar comisiones de esta naturaleza.

Congreso Nacional—Se reunió ayer la Cámara de Senadorss.

Despues de dar cuentas de los asuntos en la orden de los asuntos entrados en secretaria, se pasó á la órden del dia, que era la siguiente:

La Comision de Guerra ha tomado en consideracion la solicitud de varios gefes de linea de la República, tendente á ser revisados en su grado y recabando sueldos atrazados. La Comision cree que esos Gefes pueden muy bien tener razon, mas como ella sabe que el Congreso no es él organo á quien la Constitucion ha encargado de formar las planas de revista ni para conocer en reclamos no documentados de sueldos atrazados que solo pueden constar en las oficinas de la Administracion del ramo á cargo del Poder Ejecutivo de la Nacion, se ve en el caso de proponer á la aceptacion de V. H. el siguiente proyecto de resolucion:

«Devuélvase para que ocurran donde corresponde.»

Entró á la sesion el ministro de la Guerra.

Los señores Torrent y Araoz solicitaron de el esplicaciones respecto á los motivos que habia tenido el Gobierno para no atender á la solicitud de los gefes en cuestion.

El Ministro contestó que habian ocurrido en tiempo que no tenian derecho á lo que pedian que eran muchos los que se hallaban en ese caso y que abundaban los despachos falsos del tiempo de la Confederacion, y finalmente que esos gefes que hoy solicitaban su incorporacion á la Plana Mayor, no se habian preocupado de ofrecer su espada al Gobierno para defender la patria, cuando esta habia estado en peligro.

El Dr. Araoz no se dió por satisfecho con las esplicaciones del Ministro por mas razonables que ellas fueron, y siguió hablando largo y mucho.

El Dr. Torrent dijo que se alegraba de la presencia del Sr. Ministro en el seno de la Cámara y de las esplicaciones que se habia prestado a dar, porque esto importaba para el Congreso la revindicacion de un derecho.

El Dr. Quintana dijo que no habia tal revindicacion, pues la Cámara ahora y siempre habia hecho uso de una facultad que nadie le negara.

Despues de esto habló al Dr. Granel en apoyo del dictámen de la Comision el cual fué aprobado en general y en particular.

En seguida se sancionó el proyecto aboliendo la prision por deudas, mandado en revision por la otra Cámara, habiendo hecho uso de la palabra, el Dr. Colodrero como miembro informante de comision de legislacion y el señor Araoz.

Despues de un corto cuarto intermedio se pasó á considerar el despacho de la comision de Peticiones que aconseja la aprobacion del proyecto presentado por los señores Señadores Arias, Araoz, é Ibarguren, acordando a D. Prodencio Palacios la cantidad de siete mil pesos en fondos públicos, como recompesa de estímulo, por la fundacion de su fábrica de tejidos en la Provincia de Salta.

Fué fundado, por el Dr. Corvalan.

El Dr. Quintana lo aprobó.

El Dr. Granet pidió algunas esplicaciones que le fueron dadas por los Dres. Araoz y Arias quienes hablaron largamente en pró del proyecto que fué aprobado por mayoria contra un voto.

Se dió lectura de un mensaje del P. E. adjuntando una solicitud del gobierno de Entre-Rios para fundar un Banco Provincial de emision.

El Presidente lo destinó á la Comision de N. C.

El Dr. Granel dijo que correspondia á la de Hacienda.

Despues de un debate sostenido por el Dr Granel, el Sr. Oroño, el Sr. Villafañe el Dr. Araoz y el Dr. Torrent, el Senado sancionó por mayaria de votos por el asunto debia de pasar á la comision de negocios constitucionales como lo habia dispuesto el Presidente,

La sesion terminó á las 4 1|2 de la tarde.

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telégrafico*)

22 Junio á las 6 p. m.

Se ha vendido un cargamento azúcar de Pernanbuco puesto en el Rosario á id.

Cien bolsas café á 16 3|4.

Realizáronse cueros de novillo y vaca á los precios anunciados.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 22 de 1872.

Continúa la poca animacion en los negocios de Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual, y 1 id de amortizacion por trimestres debido en parte, á las noticias alarmantes del Brasil, y el no conocerse los recursos y armamentos del Gobierno Argentino, en caso de guerra, cosa que aprobamos en estos momentos.

Las ventas adoptadas, todas fueron para el fin del mes, que es el viérnes 28, habiendo bajado un cuarto por ciento, del precio que se efectuó, ultimo ayer.

Tampoco hubo vencimientos, ni se realizaron al contado.

45,000 pesos plata efectuados.
Para el 23, 10,000 al 74 3|8 p %
« « « 10,000 « « 1|2 «
« « « 5,000 « « « «
« « « 5,000 « « « «
« « « 3,000 « « « «

Los precios quedaron firmes.

El año pasado cerraron al contado al 71 1|4 p.%

Despues de horas se realizaron algunas partidas con estos titulos al 74 1|2 p % para fin del mes, y á 73 3|9 y 73 1|2 p.% para fin de Julio, habiendo comprador á la última cotizacion.

Cédulas hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 74,500 pesos fuertes en titulos del 8 p.% de renta anual.

De la série A. de 2 p.% de amortizacion por trimestres de la id B. de 1 id id id y de la id C. de 2 id de amortizacion por semestres todos al contado en el órden y precios siguientes:

Série A. 5 000 al 95 p.%
« B. 15,000 « 94 1|2 «
« « 35,000 « « « «
« C. 3,200 « 94 «
« « 8,800 « « «
« A. 4,000 « 95 1|8 «
« « 2,500 « 95 «

Cerrando firmes á este último precio.

Cambios

Se han realizado hoy para el vapor Paquete Girende de la linea de Burdeos, sobre Inglaterra, á 49, peniques por peso fte, á pagar el 28 del corriente.

Sobre las demas plazas.

Frutos del pais

Existiendo las mismas causas mencionadas ayer ademas de ser hoy dia de cobrar, poco se hizo en los Mercados. Estaciones, depósitos, por lo que suprimimos los detalles en las ventas efectuadas, pues no vencieron los precios señalados anteriormente.

Mercado de importacion.

La plaza se ha presentado con cierta animacion, habiéndose efectuado algunas ventas de importancia en articulos de primera novedad.

Los vinos tintos catalanes, se han presentado en suba y tienen tendencia de reaccionar algo mas todavia

Los fideos están firmes y en buena posicion.

Los vermouths y los ajenjos sin variacion notable.

La fariña y el kerosene han sufrido una baja de algunos pesos, como se verá en el detalle de ventas.

Se han hecho ventas de importancia en azúcares de Holanda.

He aqui las operaciones:

Articulos españoles

Vinos, se realizó un cargamento de vino tinto catalan de la marca Gasset, compuesto de 500 pipas por Stige, a 39 ps. fs. pipa abordo.

300 pipas id id de la marca Sarda á 1270 despachado. Se hicieron algunos lotes de la marca Pujol en fracciones á 38 1|2 pfs. abordo y de otras marcas al mismo precio.

Rivera, á ps. 135,133 y 120 despachado.

Fideos, se realizaron 1,000 cajones fideos de Génova, á ps. 82 despachado.

Articulos brasileros.

Fariña, se realizaron 1.000 bolsas fariñas de Santa Catalina, á ps. 19 despachado.

Articulos americanos.

Kerosene se efectuaron 80 cajones aceite de kerosene, á ps. 12 el galo despachado.

Articulos franceses.

Ajenjo se vendieron 600 cajones de la marca Silliman a ps. 160 y 158 despachado.

Telégramas de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Junio 22 3. p. m.

Papel, 3 1|4: acciones del Congreso, 20 pesos.

5.000 cueros al barrer, vacunos, 78, oro con condiciones; cambio nada.

A LA BOLSA.

3 1|4 p. m.

Rotterdam Hermann.
Pernambuco Joseph.
Barcelona Dolores.
Liverpool Rebecca.
100 pipas sebo vacuno, aqui á 21 1|4.
100 fardos cueros lanares, á 15 centimos.

Despacho de Aduana

MERCERIA

V. 1 Larco, cj merceria surtida.
R. A Schullt, 2 id cartolas surtida.
Lndres, 1 id botones para puños.
M. y Gordra, 2 id perfumeria surtida.
Zorraquin, 6 id piezas hulo
Rossollin, 33 id papel de cartas y oficio.
Gadolo, 7 id perfumeria surtida.
Darto, 1 id cinta de seda.
H. Ebbinghaus, 20 id muñecas de cera.
Portes, 1 id merceria surtida.
A. Rocha, 7 id papel de colores.
C. Zorraquin, 3 id merceria surtida
A Rivolta, 120 id vidrios planos.
Bleaches, 1 id muestras.
Demartino, 30 id [illegible] de yeso.

COMESTIBLES

Fasió 40 tercios yerba paraguaya 250 cj trigos seco
Molina hnos 85 tercios yerba paraguaya.
Tompson, 1 cj chocolate.
Devoto hnos 500 barricas azúcar.
Alemayn, 3 cj longanizas.
Fusoni, 10 Barricas quesos.
Mascias, 136 id azúcar refinada.
Ucelay, 25 Bultos yerba paragua.
Zieglar, 11 Bocoys quesos.
Ochoa hijo, 60 cj aceite en latas 50 Barriles pimenton 6 cascos anis
Freger, 60 id semillas alfalfa.
Franqui, 26 Bultos yerba paraguaya.
Paats y Ca. 50 Barricas azúcar refinada 160 cj quesos,
Dagnino, 500 Bolsas arroz.
Falenas, 1500 cj almidon 100 id manteca de chancho.
Maño 25 id aceite en latas.
Migoni, 25 tercios yerba paraguaya.
Bonemason, 250 barricas azúcar refinada.
Torrero hnos. 60 latas tabaco negro.
Rovko. 12 cj jamones 18 id quesos.
Rocha, 300 barricas azúcar refinada.
Zumoimau, 150 cj tabaco de mascar.
Mascias, 75 bultos yerba paraguaya.
Lanús, 150 barricas azúcar refinada.
Repetto, 400 cj fideos.
Delfino, 320 bolsas fariña.

BEBIDAS

A Devoto hnos. 600 Bordalesas vino,
[illegible] 900 cj bultos 280 tercerolas aguardiente.
Allende [illegible] vermutt,
A. [illegible] 330 bordalesas vino,
Gartlhand 167 id.
F. Mari 2 pipas vino tinto 4 id id seco, 50 cuarterolas vino tinto
D. Castro, 280 Bordalesas vino tinto Español 300 c. agenjo 537 id coñac 50 Bordalesas vino.
L Dagnino 250 cj vermutt 30 id marrasquino.
A. Baum, 25 id coñac 40 Bordalesas vino.
Lumb, 12 id id tinto.
F. Cebbils 1 id cj haros habanos.
Marini, 5 barricas Cerbeza.
Echegaray 210 Bordalesas vino.
Ochoa, 225 id id tinto.
Barclay 30 octabas vino oporto 150 cj id id.

FERRETERIA Y NAVALES

C Sham, 96 c fletes punta paris
Carlisle, botey una canoa
T. Vallati, 83 cj marmol.
J. Drysdale, 5 cj cuertos ó hilo de acarreto.
S. Genostino, 51.400 baldozas del habre.
J. Sham, 272 cj papel de lija medidores y maquinas de labar.
M. Gonzales, 1550 piedras.
F. Maño 320 toneladas carbon de piedra.
Forrest, 1 cj ferreteria.
Paats, 25 barricas pintas de paris.
V. Casares, 33,778 piezas fierro.
Degiovani, 59 cj marmol.
Pini, 200 atados alambre.
Delfino, 74 cj feretería surtida.
Dellimany, 1 i varios efectos.
Rivolta, 62 cj ferreteria surtida.

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA

S. Portes, 2 cj sombreros de castor 2 id boinas de paño.
V Larco 2 id camisas medio hilo
J Bianquier 7 id camisetas algodon.
Bemberg, 5 id sombreros de lana 7 id calzon[illegible] algodon.
Curutchet 12 plantillas.
Tischer, 1 id camisas para niños id muestras diversas

Marítima

Ultramar Dia 22.

Burdeos, el 10 de Abril, bca franc «Les Bons Fils» 287 tons cap S. Horsean, á Sacquelin Hnos, y Volar con 400 caj agenjo 40 caj bitters 100 caj kirch 300 bord vino á Pedeflous Ca. 100 id id, á D Caaravel 100 id id, á Pequin Ca. 80 id i[illegible]

Montevideo, el 31 del corrte vap nacl «Porteña» 500 tons cap. S. Folgueras, á E. D. Risso y Hnos. con A. Zileri 1 caj merca á Curutchet Hor. 25 caj id.

Montevideo, el 19 corrte gta nacl «La Plata» 79 tons cap Ketteverich, S. de Boer con á A. Franqui 700 bolsas fariña.

Londres, el 10 de Abril. bergn aleman «Adelheid» 165 tons cap H. Bollen, á F. Drysdale á. con 49 1|2 tons carbon, á Zimmerman Ca. 280 at alambre, 413 rollos cabulleria, á More Ca. 5 caj pintura.

Uruguay, el 21 del cor vapor orient «Rio de la Plata». 350 tons cap R. G. Panasca, á A Matti y Piera con á G. Matti Ca. 1 sobre con 41 fuerte á M. G fi C. 1 bto con 2,000 fuertes, á Alba La Soura Ca. 16 fd cueros lanares.

Marsella, el 18 de abril, bca franc «Reine des Anges» 722 tons cap Brun, á Bonnemason Ca. con 400 bcas tierra romana, 1,000 bcas azúcar, 450 bars vino, 100 caj agenjo, 35-130 baldozas, 109'-72 tejas.

Burdeos, el 5 de Marzo, bca ingl "Silver Cloud" 594 tons cap Tomas Carr, á Juan Lassalle, hijo, con 1,598 bord y 300 caj vino, 28 pipas aguardiente 89 caj agenjo 700 bcas azúcar, 1 400 caj liquidos, 13 cj conservas, 5 caj alpargatas, 10 fd elásticos para carruages, 6 caj ferreteria.

Montevideo, el 19 del corrte gta italiana "Antonio Gionnotti" 122 tons cap G. B. Deandreis á Palma Gionnotti y Puccio con 242 pipas, 382 y 824 caña, á A. Rocha é hijos 350 sacos nueces, á Berro Braga Ca. 4 caj tabaco, 10 caj cigarros.

Montevideo, el 21 corrte vap oriental "Rio Uruguay" 400 tons cap H. Feryen, á A Matti y Piera con á S. C. Sanchez Ca. 23 caj meres.

Barcelona, el 3 de marzo, berg esp "Sol" 240 tons cap S B Morles, á S. Lavallol é hijo con 874 pipas, [illegible] vino tinto, 350 latas aceite, 2 caj licor, 3 caj cera 2 caj vino.

Entradas—Dia 22

Montevideo, vap nacl "Porteña".
Id id orient "Rio de la Plata".
Uruguay, id id Rio de la Plata".
Rosario, id nacl "Esmeralda".
Londres, berg gta aleman "Adelheid".
Marsella, bca franc "Reine des Anges".
Burdeos, id id "Les Bons Fils".
Cette, berg ital "Stige", berg portugues".

Salidas—Dia 22

Rosario, vap de guerra nacional "Pampa".
Asuncion, vap nacl "Paraguay".
Montevideo, id id "Porteña".
Colonia, id ing "Naposta".
Amberes id id "Lacydon".
Uruguay, id orient "Rio de la Plata".
Burdeos, id pog franc "Sindh".
Amberes, berg ital "Fida".
Patagones, berg gta ama "Rush".

Diversiones públicas

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

19. funcion de la segunda temporada

EL DOMINGO 23 DE JUNIO DE 1872.

RUY BLAS

OTRA

EL LUNES 24 DE JUNIO

20.ª *y última funcion de la* 2.ª *temporada*

Con la opera

LUCRECIA BORGIA

Con un paso doble

A las 8.

NOTA—Las funciones del Teatro Colon no serán suspendidas por lluvia ó por mal tiempo.

OTRA:—Queda abierta la 3 temporada que empezará el Miércoles 26 de Junio, y se compondrá de 10 funciones selectas incluso las fiestas julias.

TEATRO DE LA VICTORIA

Funcion 21 de abono para el Domingo 23.

A peticion de muchos concurrentes á este teatro se pondrá en escena por primera vez en la temporada á tul el interesante drama en 4 actos y en verso de D. José María Diaz, titulado:

La dama de las Camelias

En cuya protagonista brilla tanto la eminente actriz:

DOÑA FERNANDA LLANOS DE BREMON

Dirijido por el Sr. Jordan.

A continuacion se pondrá en escena tambien por primera vez en esta temporada la chistosa pieza en un acto, desempeñada asi mismo por la Sra. BREMON y dirijida por el Sr. CUBAS:

MARUJA

OTRA

Funcion estraordinaria para el Lúnes 24.

En atencion á la festividad del dia, la Empresa ha dispuesto un escojido espectáculo compuesto de los dos populares y bellisimos dramas del Sr. Camprodon titulados:

FLOR DE UN DIA

Y

ESPINAS DE UNA FLOR

Ejecutados ambos en la misma noche bajo la direccion del Sr. Jordan y estando á cargo de la Sra. BREMON el interesante papel de LOLA, la acompañan las partes principales de la compañia.

Precios los de costumbre.

A las 7½.

Folletin del domingo

Cuento inverosímil

Vamos á contar una historia al reves, ó lo que es lo mismo un cuento inverosimil desde la cruz á la fecha.

Atencion!

—

Eran las doce de una noche clarísima y despejada.

Mejor dicho, ni eran las doce, ni era de noche, ni la noche estaba despejada y tranquila.

Los faroles alumbraban, no despidiendo luz alguna, las estrechamente anchas calles de la ciudad que no tenia ningun vecino.

Todo yacia en un silencio atronador.

Ningun sereno se veia por las calles, y eso que cada uno rondaba por su demarcacion.

Una soledad acompañada, tenia aun mas tristes las calles de la ciudad.

Los frios y ardorosos rayos de un sol de noche, hacian que la multitud de transeuntes que no pasaba, se resguardase de sus furores bajo las varillas de un paraguas que no tenia tela.

El huracan mecia dulcemente los árboles que no habia en aquellos paseos.

Era, en fin, una noche horriblemente deliciosa.

—

De pronto en el final del principio de la calle, se escuchó sin percibirse el rumor de los tacones de una bota.

Era un caballero que subia bajando por las empinadas y rectas calles de que antes hicimos mencion.

Fijó sus ojos sin mirar en una gran casa muy pequeña que no habia en toda la calle y exhaló un fuerte suspiro muy apagado, que se escuchó desde Buenos Aires á Constantinopla,

Y es fama que los turcos se quedaron como estaban y que los porteños continuaron haciendo lo que hacian.

—

El caballero, andando, se detuvo delante de la puerta que no tenia la casa.

Entonces dió tres palmadas con los ojos.

Y siguió miranda con las manos.

Poco despues un recatado atronador ruido de pasos se percibió por dentro de la pared.

—Ya no se acercan, dijo el caballero.

—

Para que nuestros lectores no se queden mas enterados de esta escena, será necesario que sin acompañarnos penetremos en la casa.

En una suntuosa habitacion que no tenia mas que tres sillas y media, habia una jóven vieja encantadoramente fea.

Iba desnuda vestida con un lujo estraordinario.

Su estatura era colosalmente pequeña.

Estaba sentada de pié, y lloraba riéndose.

—

De pronto una doncella invisible apareció ante sus ojos.

La jóven vieja la miró con los piés y la dijo sin desplegar los lábios.

—¿A qué vienes?

—Senorita, repuso la doncella con la lengua pegada con goma al cielo de la boca, un caballero que ni vino ni se ha marchado, está á la puerta sin solicitar que Vd. no le vea.

—¡El no es!.... repuso la jóven vieja.

—¿Qué le digo? preguntó la servidora,

—Que se marche penetrando en este gabinete.

—

La criada se marchó andando con la cabeza.

Algunos momentos, así como cien años, trascurrieron antes que el caballero penetrase en la estancia.

Al verle la jóven se estremeció su vestido y se arregló el cuerpo,

El desconocido era feamente encantador.

Era de estatura regular, así como de unos veinte pies, y se quedó en el dintel de la puerta del gabinete que escasamente tendria cuatro de alto.

—¿Quién no sois? pregunto la dama.

—Soy un caballero que ni ha sido ni será, que ha salido de su tumba hace quinientos años, y que os busca desde el Polo Artico hasta el Antártico, porque vos habeis de hacer su felicidad.

La jóven lloró riéndose de satisfaccion.

El caballero se tendió á sus piés y deshaciendo dulcemente entre sus manos la de la dama, le dijo sin hablar:

—Señorita, mi volcánico y helado corazon no palpita á vuestro lado' los justos dioses os señalaron como la carga mas pesada de mi vida, y yo he venido con la ligera pesadez de mis piernas á buscaros. Aquí no me teneis, y yo espero que me digais sin decirme si quereis no amarme.

La jóven vieja dió un resoplido tan dulce como el de un buey, y mirando con ojos tiernos como melones de agua al caballero, se dejó caer en sus brazos.

Se unieron sus lábios y se besaron sus codos.

Despues, el desconocido cargó con la jóven como con un costal de patatas, y de una carrera rápida, sin moverse, salvó el espacio que no se estendia ante sus ojos, y desapareció de la vista de todos los ciegos que habia en la comarca.

Poco despues salia el sol....¡y el mundo estaba á oscuras!

EPILOGO

—

El que sea capaz de decir mas barbaridades en verso ó prosa que levante el dedo.

.·.

—¡D. Telesforo! ¡D. Telesforo! ¡Soy muy desgraciado!

—¡Hombre! ¿pues que le pasa á vd?

—Que no se como remediar las faltas de mi mujer:

—Es muy sencillo; tome vd. las sobras de la mia.

.·.

—Caballero, ¿quiere vd. hacerme el favor de prestarme doscientos pesos?

—Yo no tengo el honor de conocer á vd.

—Pues por eso me dirijó á vd. Los que me conocen ya no me prestan!

.·.

La tinta es negra, por una razon verdaderamente triste: es el luto de las ideas.

Por una contradiccion inesplicable, el hombre se vale de la tinta para esparcir por la tierra la claridad de sus ideas.

Esto es lo mismo que si el sol esparciera por el mundo su luz del dia, valiéndose para ello de la noche.

Para mi el tintero es la representacion de nuestra propia inteligencia: es oscuro como el fondo de nuestro pensamiento.

Siempre que escribo, se me pone delante de los ojos como un enigma.

El que habla, piensa en la lengua; el que escribe, piensa en la pluma.

El tintero es una especie de mar negro, en el cual pesca el hombre sus propias ideas.

Y la pluma es la hija del tintero.

Por grande que sea el desprecio con que uno mire su vida, siempre se detiene al ver delante de su pecho el cañon de una pistola.

La sociedad es mucho mas valiente.

Todos los dias se arroja tranquila y serena contra esa multitud de proyectiles y continuamente lanzan al aire los cañones inagotables de nuestras plumas.

Con una pistola se puede matar á un hombre; con una pluma se puede matar un alma.

La pluma es un arma de precision, cuyos tiros van á herir siempre el corazon ó la cabeza.

Para probar que la pluma es un arma terrible basta observar que ya no hay una que no sea de acero.

¿Quién es mas terrible, el escribano ó el escritor?

—

La pluma es tambien un instrumento de pescar.

Con ella pesco yo el pan nuestro de cada dia.

Con ella poscan los enamorados el corazon de sus amadas, escribiéndoles cartas llenas de fuego.

Con ella pesca el periodista de batalla alguna paliza ministorial, que lo parte por la mitad.

Los escribanos, que suelen ser unos *truchas*, pescan con ella inocentes.

Y el deudor que no sabe como pagar sus trampas y que se halla con una pluma en la mano, se afana por pescar escusas en el fondo del tintero.

—

Un escritor español ha dicho:

¿De que tronco, dime Aurora,
no sale una bella imágen
que el mundo despues adora?

Lo mismo podria decirse del tintero.

¿Cual es el que no contiene en su fondo un brillante artículo ó una hermosa poesia?

Lo dificil es saber *pescarla*.

—

Cada vez que tengo que echar tinta en mi tintero, se me antoja que estoy vertiendo de una inagotable fuente, una coleccion inagotable tambien, de artículos, poesias, sueltos y sandeces.

Cada vez que se me concluye la tinta me pongo pensativo.

Aquel liquido que el tintero contenia se ha evaporado para convertirse en ideas que ahora flotan perdidas en el vacio.

¡Que diversidad de cuadros se han pintado con aquella tinta negra como la mora!

Ilusiones de color de rosa.

Amor de color de fuego.

Desengaños negros como la noche.

Esperanzas verdes como las hojas de los árboles.

Y todo pintado con tinta negra!

¡Que enseñanza tan proveedora!

¿No quiere decir esto que el fondo de todos los cuadros de la vida humana es negro, como el pincel que los traza, y que los colores risueños están sólo en la imaginacion del que pinta?

.·.

EPIGRAMAS

Asegura Soledad
ser en recato estremada,
y vive Dios que es verdad,
no hay en toda la ciudad
muchacha mas re-catada

—

Al ver tanto batallar,
tanto crimen, tanto esceso
quien es capaz de dudar
que este siglo es del progreso

Benedito.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Proveedor.

Mártes—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata».

Mártes—Para el Baradero, Rosario, Parana, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan».

Mañana—Para Montevideo admite carga, pasajeros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.»

NOTA—Los pasajeros que se embarquen por el Tigre reciben gratis el boleto del tren y el transporte de sus equipajes.

Agentes—A. Matti á Piera. Cangallo 30

Nueva tarifa de pasages

Vapores.

Lujan, Capitan y Proveedor

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente:

TARIFA.

A Zárate	cámara 5 pat., proa	3	«
« San Pedro	« 8 «	« 4	«
« San Nicolás	« 10 «	« 5	«
« Rosario	« 12 «	« 6	«
« Paraguay y Santa Fé.	« 21 «	« 11	

Los menores la mitad—tren y equipage *gratiis*

Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

AVISOS

A LOS TARTAMUDOS

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del público y á los que están afectados con esta aficion que piensa, ausentarse dentro de breve tiempo asi es que los que desean honrarlo con su confianza pueden consultarlo en el Hotel de Provence desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Satisfechas quedaran de sus servicios y pueden referir á los casos ya curados y los testimonios nuevos que han sido publicados en la prensa de esta capital. Calle Cangallo núm. 25 Cerrito núm. 34 J. C. Toubo.

N. 1660 j18.6.24

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1[2. todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramaugé calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falcificaciones.**

N. 1575 j10.30.10jul.

DINERO

En el Escritorio calle Piedad No. 115 se adelantan las de dinero que precisan las personas que tengan que chanselar hipotecas y despues pasar al Banco hipotecario á recibir cédulas tambien se lo proporciona dinero para pagar el trimestre y semestre al Banco y todos los gastos que tenga que hacer hasta quedar del todo arreglado y de lo dan las cédulas hipotecarias al premio consiste del sia quedando despachado en el acto siendo los que se interesen ó curran á dicho Escritorio de once á 5 de la tarde.

N. 1565 j8. 30 9.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1[2.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel sinalifica por medio del presente á D. Juan avadió a providencia recaida en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Da. Juliana Sigolia y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Junio 7 de 1872—Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con los documento que se acompaña a y poder que se adjunte amérito del cual se le tiene por parte traslado sin perjuicio y se admite al domicilio que constituyen en la calle Victoria núm. 60 Martel; Así mismo se lo hará saber compareczan dentro del término de seis dias aderecho su dicha demanda á contestar un traslado que tiene pendiente Bueno Aires Junio 7 de 1872—**Alejandro Miñones**—Bolivar 16.

N°. 1542 j6 612.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias, quince, diez y seis y diez y siete del próximo Julio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Paula Gomez situado en la calle larga de Barracas al Norte á inmediaciones del Riachuelo, compuesto de tres metros cuatro cientos veinte y tres milimetros de frente al Oeste, por doce metros nuevecientos noventa milimetros de fondo al Este tasado en la suma de treinta y cuatro mil ocho cientos setenta y dos pesos ochenta centavos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe que se los pondran de manifiesto—Buenos Aires, Junio 12 de 1872. **Nemesio Zanoletty.**

N. 1628 j14.30.14jul

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á D. Apolinario Rodriguez para que comparezca ante el Juzgado y por la oficina que dirijo á estar á derecho en los autos que han promovido su esposa Da. Antonia Dorrego y su hijo D. Simon pidiendo la posesion y propiedad de una manzana de terreno situada en el Pueblo de San Antonio de Areco. Buenos Aires, Junio 18 de 1872—**Cárlos Raimond** Escribano Páblico.

N. 1664 j18.8.26

—

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.

Felix Sagasta.

Buenos Ayres Abril 23 de 1872.

N. 1219. m.6-30jul.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Torres (á) Segurola ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania de D. Francisco Maria Ramiro á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Junio 12 de 1872—**Dario Becar.**

N. 1645 j15.30.15jul

—

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Fariña Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado, se presenten por ante S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 15 de 1872—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.

N. 1641 j15.30.15jul

—

El Sr. Juez de 1.ª en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Guena ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 6 de 1872—**Francisco J. Fazio.**

Escribano Público.

N.° 1550 j6 30 6jul.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Nicolas Romero, pára que sea como herederos ó como acreed res comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 1.° de 1872—**Francisco J. Fazio**—Escribano Público.

N.° 1543

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Almancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Pedro Juchi ya sean como herederos acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Junio 7 de 1872.

Faustino Miñones

Bolivar 4.

N° 1569 j 8 30 8 jul.

—

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Royer, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**

No. 1446. m 28 30. 27j.

—

Por mandanto del señor Juez de Paz ciudadano Don Mannel Martinez se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias, contados desde la publicacion del presente al profugo Don Abran Figueroa para que dentro del término señalado comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra el ha interpuesto Don Pedro J. Quiroga sobre recepcion de un contrato. bajó el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Ayacucho Mayo. 21 de 1872. **Manuel Martines**

N1422. m 24 8028j

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Jammes Baron ya sea como herederos ó acreedores paraque en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan en su juzgado y oficina Bolivar 22 1[2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos Aires 20 de 1872—**B. Burgos.**

No. 1686. j. 20. 30. 20 jul

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta y á peticion de don Manuel Pina procurador de doña Elena Aguilar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Marquez; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 10 de 1872. **José Fernandez.**

N. 1670 j 19-30-19-jul.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Pedro Echeun, que los autos del concurso de este y demas incidentes, permanecen en la oficina á mi cargo para que los que quieran inspeccionarlos pueden hacerlo durante el término de quince dias contados desde la fecha. Buenos Aires Junio 19 de 1872. **Cárlos Raymond,** Escribano Público.

N. 1464 j.19.8.28

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho al patronato de una capellania dejada por el canónigo Dr. D. Mariano Juanzarás, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho halla lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1872—**Belvis.**

N. 1658 j18.30.18jul

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber á Don Juan Bussetti la providencia recaida en los autos que contra él siguen los herederos de D. Gregorio Casal sobre denuncia de obra nueva cuyo tenor es como sigue:—«Y vistos estos autos seguidos por la sucesion de D. Gregorio Casal con D. Juan Bussetti sobre mala construccion de una fragua en la pared divisoria. Resultando 1.° Que reclamada la demolicion de la fragua construida por Bussetti en la pared divisoria éste no ha comparecido al juicio el que le ha sido seguido en su rebeldia f. 1 y 8 vuelta 2.° Que recibida la causa á prueba f. 8 vuelta la sucesion de Casal ha producido la que consiste en el exámen pericial de f. 22 y declaraciones de los testigo f. 23 á 27. Y considerando; 1.° Que de la prueba producida resulta constatado que la fragua construida por Bussetti se encuentra sobre el mismo muro divisorio y que el humo que ella arroja hace incomoda é inhabitable la casa de la sucesion 2.° Que él quiere hacer un horno ó fragua contra una pared medianera lo que en este caso tampoco existe debe dejar un vacio ó intérvalo entre la pared y el horno ó fragua de diez y seis centimetros; y separadas de las paredes medianeras ó divisorias se pueden tener fraguas ó máquinas que la con humo excesivo á las propiedades vecinas.—Art. 13 y 15 de las restricciones y límites del dominio Código Civil—Por estos fundamentos.- Fallo declarando que D. Juan Bussetti esta obligado á colocar en los límites señalados por la ley impidiendo lance el humo á las propiedades vecinas en el término de diez dias, bajo apercibimiento de demolicion todo con especial condenacion en costas. Notifiquese esta resolucion á Bussetti por edictos en dos diarios por el término de diez dias y repongasé los sellos. Y definitivamente juzgando asi lo pronuncio mando y firmo en Buenos Aires, á diez de Junio de mil ocho cientos setenta y dos—A. Alcorta—Lo mandó y firmó el Señor Juan de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta en Buenos Aires á diez de Junio de mil ochocientos setenta y dos: doy fé: José Fernandez—Buenos Aires, Junio 12 de 1872—**José Fernandez.**

N. 1632 j14.10.24

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrolo se llama cita y emplaza por término de treinta dias que empezarán á correr desde la publicacion del presente á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Eduardo Ronch, á fin de que dentro de dicho término y por dependencias de los autos testamentarios que estan tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma, comparezcan á deducir sus acciones de que crean asistidos—Buenos Aires, Junio 3 de 1872—**Leandro Garcia.**

N. 1578 j10.30.10jul.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Herrera ya sea como herederos y acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que tenga lugar. Buenos Aires Mayo 29 de 1872. **Manuel Granados.**

n.° 1.458 m 29 30 28 J.

—

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bartolomé Julia para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**

Escribano Público

No 1447. m 28, 30. 27 j.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Acosta y Da. Maria Escudero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Almeida á la que no hayo adscripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que me haya lugar—Buenos Aires Abril 10 de 1872—**Manuel Llames Oliver.**

Escribano Público.

N. 1596 j12.30.12jul

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte testada de Da. Teodora Bosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante su Señoria por conducto el Escribano anotado al pié. á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 4 de 1872—**Faustino Miñones,**

N. 1535 j5.30.11.j

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Suarez de Igartua ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Manuel Salas Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 28 de 1872. **Manuel Perez Gomar.**

No. 1444. m 28-30-27j.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Gordon ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 1.° de 1872. **Eduardo Munilla.**

No.1512 j4.30.30.j.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de Da. Lucia Calvo de Cuenca ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1872—**Bartolomé Martin.**

N. 1588 j11.30.11jul

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, y D. Hipólito, y Da. Manuela Cardozo, para en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezca ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que halla lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872—**Bartolomé Martin.**

N. 1635 j15.30.15jul

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Buero; ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 15 de 1872—**Manuel Malmierca.**

N. 1634 j15.30.15jul

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se cite, llame y emplace, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Villar, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba Nueva núm. 102 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1872—**Pardo.**

N. 1663 j18.30.18jul

—

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Alfonso George y Ca. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayorias presente al acto—Buenos Aires, Junio 20 de 1872—**Joaquin Lijó**

N. 1692 j1-3.26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Bernardo Varela, presente al Síndico D. Aurelio del Cerro, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6 del artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo sostenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.° del artículo 1567 del Código; haciendoso saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestaciones de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye, con arreglo al inciso 2.° del artículo citado—Buenos Aires, Junio 12 de 1872—**Eugenio Blanco** Escribano Secretario.

N 657 j18.6.24

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á la testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico doscientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por sesenta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente Se previene que no se admitirá oferta que no ocupan de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvirtuar la venta. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

Faustino Miñones

No. 1505 j. 3. 30. jul.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Eduardo J. Casali que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico Provisorio, D. Aurelio del Cerro los título justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, bajo so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Joaquin Terrero en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio de 1872—**I. Campos** Perú 120.

N. 1636 j18.6.24

—

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doct. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Benito Votonio Parejas y Da. Maria Eustaquia Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 7 de 1872—**Alejandro Miñones.**

N. 1560 j.7.30.7

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Ghioldi, ya sea como herederos ó acreedores, para que, en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—**Gregorio Ruiz**—Escribano Público secretario,

N.° 1552 j6 306jnl.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**

No. 1477 m.31.-30.30j

—

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr Don Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Varela ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 17 de 1872. **Manuel Llames Oliver.**

Escribano Publico

No. 1445. m 28.30. 27j

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Ballester, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Buenos Aires, Junio 19 de 1872—**José Fernandez.**

N. 1711 j22.30.22jul

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber, que con fecha 19 del corriente mes y año queda disuelta la Sociedad establecida en esta plaza por D. Aquiles Ponarredon la y D. Melchor Rivero, quedando el primero á cargo del activo y pasivo y el segundo desligado de toda intervencion en el negocio.

Lo que se hace saber á los efectos del artículo 49° del Código de Comercio—Buenos Aires, Junio 21 de 1872—**Joaquin Lijó.**

N. 1708 j22.3.27

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Aguer para que comparezca ante el Juzgado en el término de seis dias, á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él sobre cobro de pesos le ha promovido D. M— el Valenzuela como apoderado del Banco de la Provincia—Buenos Aires, Junio 20 de 1872—**Joaquin Reynoso.**

N. 1715 j22.3.27

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Benute, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Junio 28 de 1872 **Bartolomé Martin.**

N. 1719 j22.30.22jul

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 8, 10, y 12 del entrante Julio se ha de practicar almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy de todos los bienes muebles y semovientes, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Carriza existentes en dicho Partido. Los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria Bolivar 4 ó al Juzgado de Paz á enterarse de la cantidad y calidad de dichos bienes.—Buenos Aires, Junio 21 de 1872—**Faustino Miñones.**

N. 1710 j22 10.4jul

Cedro De superior calidad se está recibiendo y se venden en el corralon Belgrano, calle Lima núm. 55.

N. 1705 j22 3.27

Versos Para San Juan á 40 $ el ciento de pliego, en la imprenta Lorea 61.

N. 1720 j22.1.23

¡¡Calesitas!! Se vende un juego completo casi nuevos con ocho caballos y cuatro calezas, se darán muy baratos calle del Perú núm. 91.

N. 1722 j22.3.27

Abrigo á los piés Ahora que el pampero apreta, y los zabañones d'spierton, se acaba de recibir un gran surtido de botines para hombre forrado y con corchos de tambien dos suela sin corcho de paño ca tor aforrado para viejos, y finos eleganto para paquete. Victoria 239 1[2 frente al teatro, la moderdorna porta fia.

No. 1706 j22.3-3r28.

Abrigo á los piés Se avisa á las numerosas personas que estaban esperando calzados de invierno que ya estan á su disposicion, hay botines de cabretilla dos suela forrados artículo muy es cazo botin y botitas terciopelo farrados, de castor de una y dos elas, de niña botitas de terciopelo forrado Victoria 239 1[2 frente al teatro.

No. 1707 j22. 3-27.

Compañía de navegacion

A VAPOR ITALO PLATENCE

El nuevo vapor paquete postal Italiano de fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Napoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para flete ó pasage ocurrase á la admistracion; calle de Cuyo 81 3[4.

El Gerente.

F. F. Cecchi

N. 1721 j22 23 15jul

D. RAMON LLAVALLOL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Junio de 1872

Su esposa Laura Piñeyro de Llavallol, su hermano Felipe Llavallol, sus hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demas deudos suplican por esta única invitacion á las personas de su amistad se sirvan concurrir á rogar á Dios por dicho finado en el funeral rezado que se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Mártes 25 del corriente á las once de la mañana.

La familia suplica á los Sres Sacerdotes quieran asistir aplicando el Santo sacrificio de la Misa.

N. 1688 j20.3.25

Cocinera EN PALERMO Cocinera buenas y con recomendaciones puede ganar 350 á 400 $ mjc. presentarse en el Colegio Militar.

N. 1682 j20.6.28

D. Mariano Cabral

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Junio de 1872.

Su viuda, hijos, hermanos y demas familia, invitan á todas las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso, en el funeral rezado que tendrá lugar el mártes 25 del corriente en la Iglesia Metropolitana á las diez y media de la mañana, siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

N. 1668 j19-5-25.

Aviso

El Domingo 23 de Junio á las dos de la tarde venderá el martillero Bohone Saavedra una preciosa casita en el pueblo de San Justo, y el lúnes 24 venderá 8 lotes de terreno en la calle de Moreno entre las del ferro carril á Barracas Zinier fijarse en la seccion de remates de la República.

N. 1701 j21.2.28

Lecciones Particulares de francés y inglés se enseña cada uno en dos meses los dos por cuatro, la teneduria de libros en cuatro lecciones (en una leccion para los negocios al menudeo) y toda la aritmética en seis lecciones Tacuarí 191.

N. 1681 j20 3.28

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

La Municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.

Art. 1.° Todos los poseedores en arrendamiento de quintas y chacras de propiedad Municipal deberan abonar el importe de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro del plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2.° Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior, perder aun los derechos que como tales pudiesen haber adquirido.

Art. 3.° Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el Art. 1.° y que sus dueños no hubiesen satisfecho el importe de sus arendamientos se declaran desde esa fecha valdios, pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en ellos, y de cuyo importe se agarán los arendamientos que adende y el remanente entrará a la caja municipal en calidad de depósito pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa a los interesados para su conocimiento y demas efectos.

Cañuelas Junio 15 de 1872.

Máximo Fernandez
Presidente
José Alraguin.
Secretario.

N. 1633 j14.15.30

Manuel Pina Agente Judicial. Se le encuentra diariamente en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos. á las dos de la tarde.

N. 1521 j.4.26.1j.

Males crónicos Como reumatismo, hígado úlceras, venereo, diarreas vista, estómagos, vientre, almorranas, regla, asma, lazaco, tumores, tos, pecho hidropesia, impotencia viruelas, toda clase de fiebre; se curan con el remedio de la agua, previniendo que en ningun caso se hace uso de los baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede recibi con agrado, hasta un niño pepueño; Buen Orden núm. 521.

N. 1561 j.7.20.27

Aviso.

Con esta fecha hemos vendido de comun acuerdo, al Señor D. Antonio R. Vaqueiro la Botica que teniamos establecida en este Pueblo, quedando el activo y pasivo del tiempo del Sr. Capilla á cargo de dicho Señor

Ayacucho, Junio 1.° de 1872.

Joaquin Capilla.
Jaime Echenique.

No. 1630 j14-10-24.

Manuel M. Faramiñan Agente Judicial y Rematador. Só le encuentra en su domicilio, Comercio 236 á las nueve de la manana, y á las 2 de la tarde en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos.

No. 1620 j4.30.4.j.

Aviso oficial

Por disposicion superior, el dia 8 de Julio próximo á la una del dia, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas de las fronteras N y O. de Buenos Aires, y Sud de Santa-Fé durante el presente año, y con sujecion á la bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el «Boletin Oficial»—Buenos Aires, Junio 6 de 1872.

M. B. Campos.

N. 1608 j13.26.8jul

Por 15,000$ Se vende un terreno compuesto de 43 y 3[4 varas de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material y cocina, á cuatro cuadras de la plaza, en el pueblo San Martin Bolivar 20 1[2 daran razon.

N. 1700 j21.3.26

Se alquilan Para señores, una ó dos piezas, con ó sin muebles. Tambien se podra dar asistencia, Santiago del Estero No. 236.

No. 1,626 j14-15.30.

Al público

Gran remate de terrenos solares en la ciudad de Mercedes, por órden de la Municipalidad.

El dia 8 de Julio, á las doce en punto, se venderan en remate público, en el Juzgado de Paz, á la mayor postura y al contado, doce solares adyacentes á la «Plaza Progreso» de dos cuadras de estencion; que está situada á seis cuadras de la Plaza principal y cuyo parage se hace el centro de una gran poblacion, los planos estarán á la vista.

Mercedes Junio 8 de 1872

José H. Solveyra.
Máximo A. Debout
Secretario.

N. 1675 j20.17.8jul

Ama de leche Se necesita una ama de leche fresca Venezuela núm. 147 se prefiere vasca es escusado se presenten sin tener buenas recomendaciones.

N. 1689 j20.3.23

AL COMERCIO

Y A MIS AMIGOS

Participo que desde esta fecha he disuelto la sociedad que tenia con D. José A. Novaro, y de cuyos negocios queda total y completamente separado.

Queda por cuenta de D. José A Navaro el activo y pasivo de este negocio.

Buenos Aires Junio 1°. de 1872.

Juan G. Bohart.
José A. Nevaro.

REMATES

Adolfo Bullrich

En nuestra casa San Martin 118

Del cargamento que está en tierra.

Entre el Arroyo de los Patos y el Arroyo de Sta Helena inmediato á la Laguna de los Padres.

Perteneciente á la Fragata Norte Americana «Hairet Zroving.»

Por órden del Sr. Consul de Estados Unidos.

El Sábado 29 de Junio a la una en punto de la tarde venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el cargamento de dicho buque que se ha podido salvar consiste en 180,000 piés de pino Norte Americano con muy poca averia 74 cajones grasa de chancho, 180 cajones clavos, 10 cajones aceite para el pelo.

Todo esto último con muy poca averia.

Invitamos á los interesados se trasladen al lugar del naufrajio a exáminar los artículos, pues la venta se hará tal cual como estén y sin reclamo alguno.

Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

N. 1623 j14.15.29

Por el mismo

JUDICIAL.

De la casa central Moreno núm. 212. Perteneciente á la Testametaria de la Señora Da. Rafaela Rodriguez Machado.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Alcorta.

El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milímetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milímetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de l. línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor, de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahi otro martillo mas á su favor, de 6 varas 65 centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de 1 vara 50 centécimos de fondo Tiene 7 piezas grandos dos patios cocina, pozo, piezas en el fon do letrina etc.

Está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de $ 196,573 mjc. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,882 mjc.

1 local es inmejorable, central á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en brevre será un lindísimo paseo.

Atencion señores capitalistas.

Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Martin 118.

N.1540. j 6.34.10jul.

Por los mismos.

¡DE UN BRILLANTE EN BRUTO!

Terreno con 1 pieza material

Calle del Parque Nos. 126, y 128.

Entre Florida y Maypú.

8 3[4 varas de frente por 28 vs. de fondo

El Lúnes 24 de Junio (dia de Fiesta) á las, 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura; ese precioso pedazo de tierra situado en el mismo centro de la ciudad y en uno de los mas lindos parages rodeado de lindos edificios y frente al palacio Cobo. Creemos escusado llamar la atencion sobre el, pues su situacion se recomienda or si mismo.

¡Alerta á la hora prefijada!

No. 1.647 j17-7.24.

Por el mismo.

De la finca central, calle de Estados Unidos núm. 314, contigua á la esquina de Salta.

¡¡¡Ojo capitalistas!!!

El Sábado 27 del corriente á la una del dia, se procederá á vender dicha propiedad de órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa, su detallo.

El terreno se compone de 16 varas de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud con 7 habitaciones de modernas, todas de material, maderas duras, y embaldozadas, patio de piedra, gran portada para entrar carruage, umbrales de mármol, cocina y otros cuartos del mismo servicio, huerta con árboles frutales etc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion de las personas capitalistas del local y posicion que tiene esta propiedad, mas que se halla inmediata á la esquina que tiene solo 5 varas de frente y esta pertenece á una testamentaria que pronto se venden en remate y os un gran porvenir para el comprador.

No falta á la hora indicada por mas pormenor Bolivar núm. 76.

N. 1702 j21.6.29

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias de la casa amueblada, Calle de Esmeralda esquina á Parque. Perteneciente al concurso formado á D. Victor Ofchikinicoff.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martell

El Mártes 25 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha casa amueblada á saber:

Armarios de caoba, lavatorios de caoba piedra mármol, útiles mesas de noche de caoba y piedra mármol sofáes de caoba y reps, sillas de caoba con asientos de esterilla, espejos grandes medianos marco dorados camas de fierro doradas mesas de centro de varias clases mesas de comedor cortinados cuadros salvaderas tripe jergon y varios muebles que no se publicar por su estension.

N. 1598 j12.1325

Por el mismo

De una casa nueva con buen terreno, calle Moreno núm. 628, con el tramway Nacional en la puerta.

El Domingo 23 del corriente á la 1 una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por ausentarse la Sra. dueña, del pais á saber:

La casa arriba mencionada, edificada perfectamente y á la moderna, en terreno de 15 1[2 varas de frente al norte por 62 varas de fondo al Sud al Sud, el edificio se compone de 4 grandes piezas de azotea, 2 entabladas y 2 embalzadas puerta de calle grande, zaguan con baldozas de mármol estufas de mármol y porsianas en las ventanas techos de baldoza, algibe, pozo, 2 letrinas, sumideros, 4 piezas de madera techo de zinc en el fondo vuerta con árboles y plantas.

La casa es enteramente nueva y bien construida, aunque algo distante del centro, este inconveniente está compensada con un barrio saludable y que y que se está poblando de muchos y lindos edificios,

Por el mismo

En el pueblo de Barracas—De herramientas, bombas, sierras, etc, etc.

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion todo el material, herramientas, etc, que sirvieron para la construccion del magnifico puente de Barracas y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Herramientas de todas clases, restos de fierro y madera, algunas piezas de construccion sobrantes, tornillos grandes para pilotos, un adalato completo para sondeajas bombas, cadenas, martillos, tenazas, limas, cortafierros vigornias taladros, sierras, picos, palas ó infinidad de artículos que estarán á la vista.

Todo el material es superior y ha servido para la construccion del nuevo y magnífico puente de fierro; todo se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118.

N. 1680 j20.6.26

Por el mismo.

En el depósito calle Belgrano No. 49.

Por cuenta de aseguradores.

200 BARRICAS CERVEZA BLANCA TENNET

El mártes, 26 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado; 200 barricas mas ó menos cerveza blanca Tenent.

No. 1716 j22.1-25.

Cárlos Ristorini

De dos buenas casitas

De poco precio y bien situadas, calle de Junin núm. 32 y 36 en calle empedrada y entre dos líneas de Tramways.

El Domingo 23 de Junio á la una y media se rematará estas casas, una con accion á la otra, se venderan infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado.

La primera calle de Junin núm 32 tiene una sala á la calle y dos aposentos, cosina, pozo de rica agua, dos pátios, etc. techo de azotea y con maderas duras.

La segunda núm. 36. Tiene cuatro piezas de azotea cocina, pozo, pátio etc. Esta empapelada.

Estas casas estan alquiladas, los inquilinos las ocupan desde cinco años y se remataran por tener que ausentarse para Europa.

Por otros informes calle Lima núm. 56

N° 165 j17. 6. 23.

Por el mismo

DE UNA ESQUINA

ANTIGUA CENTRALISIMA

Propia para edificarla de altos

Situada esquina calle Piedad y 25 de Mayo

Esquina ocupada con la Sastreria del Globo.

Calle Piedad núm. 16 con Peluqueria.
Calle Piedad núm. 18 con Fonda.
Calle 25 de Mayo núm. 22 Agencia marítima.
Calle 25 de Mayo núm. 24 Tienda de zapatos.

El Jueves 4 de Julio á las dos se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca por órden terminante de su dueño.

El terreno mide 17 varas de frente al Norte calle Piedad por 15 de frente al Este calle 25 de Mayo el edificio es antiguo, tiene varios cuartos todos ocupados con Sastreria, Peluqueria, fonda, zapatoria y agencia marítima.

NOTA:—Nadie desconocerá la importante situacion de esta esquina que merece un hermoso edificio con 8 almacenes y 19 piezas de altos como lo indica un plano que manifestaciones.

Por otros informes Lima núm. 56.

N. 1715 j22.10.4jul

Pablo Gowland

De artículos de Almacen En su casa Defensa 114

AL CONTADO.

El Mártes 25 del corriente á las once en punto 100 cjs fideos de Génova, 100 btos té en paquetes, 25 suelto, 30 bsas azúcar terciada, 40 bsas avellanas, 25 fdos tabaco 20 canastos champagne, 100 cjs vino burdeos, 80 bsa arroz, 25 bsas harina, 100 cjs arenques, 10 arrobas queso de goya, 30 cuarterolas vino priorato, 20 id jerez, 10 cjs descarozado, 50 bsas garbanzos, 20 petacas tabaco tucumano, 100 rollos del Brasil, 30 bsas azúcar refinada 100 tarros tabaco, negro. 20 cjs ciruelas en aguardiente 30 bsas alpiste, 500 latas guayaba, 10 bsas pimenton, 2 resmas papel, 40 cjs cominillo, 500 libras cabo de Génova, 20 mil cigarros Italianos, 15 mil trabuquillos, 4 cuarterolas vinagre, 80 cascos vino blanco, 20 quesos parmesanos, 80 bsas fideos cortados, 50 batcas tucumano 30 cuarterolas vino seco, 10 arrobas queso de Patagones 100 cjs pasas de uva, 30 cjs municion, 40 latas almendra peladas, 10 pipas vino carlon, 300 libras pavilo, 19 docenas baldes de zinc, 40 damajuanas aguardiente. 2 id ginebra, 500 libras chocolate varias marcas, 40 cj ajenjo, 100 cjs vermouth, 30 cjs castañas, 100 cjs pasas de higo, 40 docenas lámparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion de artículos.

N. 1696 j2.12

Por el mismo

En su casa calle Defensa 114

De efectos de tienda y de la china

El Juéves 27 del corriente á las 12 se rematará un surtido general de efectos de tienda y de la china.

Boas de merino, lienzos, zarazas, bramante, pañuelos, foulares, fajas de seda, listado, cotines, medias para hombre y señora, camisetas de punto, id á la crimea, sombreros de castor, frazadas, tapados de paño para señora, camisas para hombre, jergas, casimires, un domestico, madapolan, corbatas, chaquetones, coco punto, tohallas, pañuelos de hilo pañuelos punzóes, alemanisco, pañuelos de rebozo, colchas, bombasí, coletas, merinos, sombreros para niños, franelas, enaguas, batas de punto géneros para vestidos y otros efectos.

Efectos de la china

Por cuenta de dos casas

Targeteras de filigrana, dameros, comoditas, abanicos pantallas, cajas para té, costureros, fajas, pañuelos, bordados para manos, abanicos de feligrama, faroles, pañuelos punzóes, cómodas de alcanfor, asientos para botellas, bandejas, zapatillas; canastitas para costura, porta papeles, cajas para guantes, prendedores.

N. 1717 j22.3.27

Lopez y Blanco

AL CONTADO

En una casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 25 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos al contado al mejor precio y sin retira lote lo que parte detallaremos en los carteles.

N. 1693 j21.3.26

Por el mismo

A PLAZOS.

En una casa calle del Perú 94 y 96

El Viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un grando y variado surtido de artículos para Tienda, Merceria y Roperia el detalle en los carteles.

N. 1694 j21.5.28

Por el mismo

AL CONTADO

Liquidacion de la tienda y merceria «Villa de Angulena.»

Calle Santiago del Estero núm 74.

Por órden de su dueño D. F. Morance por ausentarse á Europa.

El Mártes 25 del corriento á las 11 en punto de la mañana venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote las existencias de la referida tienda y merceria cuyo pormenor en parte es como sigue surtido general de.

TIENDA
MERCERIA
Y ROPERIA.

Al mismo tiempo armazones mostradores vidrieras y una cantidad de muebles ricos.

N. 1695 j21.2.25

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno con edificio, en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Valente y Da. Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja.

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos mjc. 2 terceras partes 9,334 ps mjc.

No.1713 j22. 4.28

Por el mismo.

JUDICIAL.

Dos hermosas fincas productivas

Ojo los especuladores—A colocar bien el dinero Situados calle de Talcahuano Nos. 149 y 151 localidad inmejorable.

El Domingo 21 de Julio a las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mayor oferta que exceda de as dos terceras parte de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel las fincas arriba espresadas, pertenecientes á la testamentaria de D. Cárlos Valente y Da. Carolina Giberty, cuyo detallo es:

1.ª casa calle de Talcahuano 149.

El terreno se compone de 8 metros 853 milimetros de frente al Oeste, por 34 metros 640 milimetros de fondo al Este.

Edificio—Cinco piezas en cal, y maderas duras, un cuarto para sirvientes, cocina, algibe y demas oficinas, frente á la moderna, frizos de mármol, vereda de piedra; patios embaldozados, y las piezas con umbrales de mármol.

Los reboques interiores y esteriores de cal, con cielos razos y puertas vidrieras, pisos de tabla en la sala, ostra última con portada.

Tasacion—161,645 ps. 30 cts.

2 terceras partes—107,763 ps. 4 rls.

2.ª casa calle de Talcahuano 151.

El terreno son 8 metros 483 milimetros frente al Oeste por 34 metros 640 milimetros de fondo Esto.

Edificio—Cinco piezas en cal, maderas duras una pieza para sirvientes, cocina, algibe y mas oficinas, frente á la moderna, frizos de mármol, vereda de piedra, patios embaldosados y las piezas con umbrales de mármol, las mochetas de la calle de id los reboques interiores y esteriores de cal cielos razos, puertas vidrieras, piso de tabla y portada en la sala.

Tasacion—158,299 ps, 30 cts.

2 terceras partes—105,532 ps. 6 rls.

No. 1718. j22.30-21 jul.

Hidalgo y Torres

De una casita situada en la calle de Cuyo entre Rio Bamba y Ayacucho de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Emilio A. Agrelo.

Tazacion baja.

El Sábado 29 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de la testamentaria de D. Candelario Gomez y Da. Eugenia Videla, cuyo detalle es como sigue: Su terreno es de 8 varas 20 c. frente al N. por id fondo al Sud; con tres piezas de material, patio pozo, letrina y otras comodidades.

Tasacion $ 52.690 70 c. No se admitirá oferta que bajo de las 2[3 partes, ó sea de $ 39,130. No faltar á la una. Por mas pormenores Bolivar 76.

N. 1640 j15.14,29

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa formando esquina á las calles de Cuyo y Ayacucho.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Isaac Areco

¡¡Tasacion muy baja!!

Espresamente pedida por todos sus herederos, no llega á la cuarta parte de su valor.

El Sábado 29 del corriente á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Laureano Burgucho su terreno se compone de 15 varas de frente al Norte calle de Cuyo por 23 de frente al Oeste á la calle de Ayacucho con una esquina, trastienda, altillo, otro cuarto mas, pozo letrina, todo de material, cercado de pared.

Tasacion fijarse bien ps. 70789 por el terreno y el edificio que forma esquina las dos terceras partes son 47.193 ps. y no se admite oferta que bajo de esta suma; el valor de la esquina es de 180.000.

Por mas pormenores Bolivar núm. 76.

N. 1594 j12.17.29

Por el mismo

¡¡Semanal de muebles, cristales, cuadros, estufas de mármol etc. etc!!

¡¡y dos ricos carruages!!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

El Miércoles 26 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio al contado y sin retirar lote venderemos cantidad de muebles nuevos y usados como roperos, comodas, camas, lavatorios, mesas, cristaleria, cuadros adornos etc etc como asi mismo 3 riquisimas estufas de mármol particularmente una de ellas fué hecha para la Exposicion de Córdoba es un gran trabajo que merece verse recomendándola por lo tanto á la gente de lujo.

AL MISMO TIEMPO venderemos un elegante y rico carruage Faeton para 2 y 4 personas muy liviano y casi flamante con sus correspondientes guarniciones á mas un lindo Tibury con muy poco uso y sus arneses correspondientes.

NOTA. Las personas que deseen vender muebles ó otro artículo en nuestro remate pueden mandar sus órdenes que se atenderán en el acto, siendo con la indispensable condicion de ser vendidos como le costumbre al mas alto precio.

N. 1679 j20.6.26

Por el mismo

DE LA GOLETA NACIONAL 2.ª JOSEFINA,

Situada contigua al muelle de la Boca.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

¡Para los marinos!!

El Domingo 30 de Junio á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha Goleta perteneciente á la sociedad testamentaria de D. Cárlos Agustini y D. José Moris.

Toda ella en perfecto estado, tanto su casco como los que contiene su arboladura, velamen, anclage y demás útiles y pronta para navegar; esta Goleta costó el año 1868 150,000 pesos, hoy ha sido tasada en 65.500 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no esceda á las 2[3 partes que son pesos 43, 332 mjc. por mas por menor á su escritorio Bolivar núm. 76.

No. 1582 j 1 30

Por el mismo

La gran plaza de Sta. Lucía!!

¡En Barracas al Norte!!

Oportunamente es decir en este mes de Junio anunciaremos este importante remate pues ya se vá á fallar el dichoso dia de los vecinos de esa plaza, anticipamos este aviso por los muchos interesados que hay por este terreno.

Definitivamente se pondrá la bandera de remate en el próximo mes de Julio.

Asi lo creemos.

N. 1617r

Por el mismo

JUDICIAL

De un precioso terreno situado calle Potosi entre Pasco y Pichincha contiguo á un edificio

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Miguel Garcia Fernandez.

¡¡Un buen local!!

El domingo 14 de Julio la 1 del dia se procederá á vender dicho terreno perteneciente a la testamentaria de Dn. Natalio Molina cuyo detalle es como signe:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 65 varas 50 C. de fondo al Sud con cerco, á un lleno de árboles frutales.

Tasacion 60950 y no se admite oferta que bajo de las dos terceras partes que son 40620, terreno alto y lindo para hacer un palazeto.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

N. 1595 j12-3?.14jul

Por el mismo

De una casa situada en el pueblo de Mercedes calle de Buenos Aires á dos cuadras de la plaza al Este, formando esquina.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla.

En el pueblo de Mercedes

El Domingo 7 de Julio á la 1 1[2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos, compuesta de 12 metros 990 milimetros de frente al N. y O. por 35 metros 35 metros 356 ms. de fondo al Sud, 200 el edificio de material, con grandes comodidades, lindan por el Norte, calle por medio, con D. Luciano Lobo, por el Oeste, calle por medio, con la testamentaria de Julian Silveira, por el Sud, con la de Don Valentin Gary y por el Este con Don Olegario Montiel.

Tasada esta propiedad en el año de 1870 en la misma de ps. 100,000. No se admitira oferta que baja de las 2[3 partes que son 66 667 ps. mjc.

Por mas pormenores Bolivar 76.

No. 1,648 j17.20-7jul.

Por el mismo.

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Mercedes contigua á la estacion, calle de Maydalena.

De órden del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla.

En el pueblo de Mercedes!

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos cuyo detalle es como sigue:—Su terreno se compone de 26 metros 83 cs. de frente al O. por 25 ms. 10 es. de fondo al E. Su edificio todo es de material, muy bien situado, linda calle por medio con Da. Pilar B. de Bustamante y Don Joaquin Ganti por el fondo con Don Brasilio Romero y Don Pedro Saubided por el N. con Don Siberio Villalva y por el Sud con Don Juan Rosso tasacion 30,000 y no se admitira oferta que bajo de las 2[3 partes que son 20,000.

Interesado nos parece demostrar lo vajo de estas tasaciones, que han sido hechas hace dos años los mismos que la poseccion de dichas propiedades por ser tan conocidas en dicho pueblo.

No. 1,649. j17. 20-7jul.

Por el mismo

De una cásita de poco precio, situada en la

Calle de Independencia núm. 456 458

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio martel

¡¡Precioso local!!

El Domingo 30 de Junio, á la 1 de la tarde, se procedera á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentario de D. Juan Robatti cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 8 varas y 88 c. de frente al Norte, por 35 vs. 58 c. de fondo al Sud, con 5 habitaciones madera dura, pozo, letrina, etc. en muy buen estado.

Tasacion $ 73.596 las 2[3 partes son $ 49.130 y no se admitiaá oferta que baje de esta. Por mas pormenores Bolivar 75.

No. 2474. m 31-30-3j0.

Gregorio Casal y Ca.

JUDICIAL.

De una linde casa formando esquina á las calles de Europa y Santiago del Estero calles empedradas, por donde debe pasar el Tramway y distante pocos pasos del pueblo nosado etc. de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en los Civil Dr. D. Jorge Eduberú y perteneciente a la testamentaria de Don Eduardo Vossi.

Tasacion muy baja localidad. Central gran empeño de comercio.

El Domingo 21 de Julio á las 4 en punto de la tarde. se hace vender en remate mide 15 varas y 50 centimos su frente contiene 7 hermosas habitaciones piso y demas cocinas comodidades etc. etc, su tasacion sumamente baja asiendo en todas sus ramos en la suma de 115 785 pesos mjc. y 59 centavos y noso admitia oferta que no bajo de las dos terceras partes que son 77.190 pesos mjc. las ventas en su oficina Comercio Bolivia 84 ó á los Rematadores Bolivia 20 1[2.

No. 1,660 j18-30.21-jul.

Pablo Escalante

En la esquina de San Martin y Cuyo

El Mártes 25 del corriente á las 12 en punto de la mañana vendremos los armazones mostrador capa de caoba y todos los restos de vinos finos, cerveza, licores y demas que existe.

N. 1699 j21.2.25

Por el mismo

De muebles alhajas y otros objetos

En su casa calle de San Martin núm 138

El Miércoles 26 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de muebles nuevos y usados, alhajas, cristales vinos finos ó infinidad de otros objetos que no se detallan.

N. 1698 1.2j2 93

Balbin y Plowes

REMATE IMPORTANTE

Porcuentadelos Sres. F. Martin y Ca. una casa alemana

En una casa calle del Perú núm. 19

EL MIÉRCOLES 26 Y JUÉVES 27

Á 5 6 y 7 meses.

En los dias indicados á las once en punto daremos principio á la venta de un gran surtido de efectos, para roperos, tenderos y merceros.

Paños castores id presidente solina y piloto yaconás entretela, ricas medias de soda para Señora, id de lana y algodon para hombre y señora, géneros para vestidas plumas y flores para adornos, merinos varias clases géneros para forro, zarazas, bramanto, lienzos, género de soda para vestidos, casimiros de colores y negros, camisas para hombre y señora, camisetas de algodon y de lana, calzoncillos de madapolan y de franela, medias de lana, bombasí, franela, pañuelos, enaguas, tiras bordadas, tohallas, boas, baston, camisotas, crimea, pañuelos de rebozo y muchos otros artículos.

N. 1684 j20.5.27

Medrano y Esquivel

El Domingo 30 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden terminante de su dueño la valiosa finca situada en la calle de Santa Fé núm 91 conocida por de la testamentaria de D. Simon Fidanza, constante de nueve piezas en magnifico estado y edificada en un terreno de 15 metros 157 milímetros de frente al Sud por 57 metros 888 milímetros de fondo al Norte rodeada por los tramways que van á Belgrano y Recoleta y con escrituras de propiedad en magnifico estado. Por mas informes á los rematadores Bolivar 72.

N. 1697 j21.7.30

L. G. LEONETTI Y Cª.

JUDICIAL

De una casa antigua con todo lo en ella edificada calle de las Piedras núm. 290 entre las calles de Chile é Independencia y que se rematará por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Almancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Vernja

El Jueves 27 del entrante mes de Junio del corriente año á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate publico, en el local y número arriba espresado y qué su terreno mide, seis metros, novecientos veinte y ocho milimetros de frente equivalente á ocho varas, y veinte y seis metros, y doscientos trece milimetros de fondo, equivalente á treinta varas; con cinco piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.

Esta casa esta tasada su terreno y edificio por el bajo precio de ciento cinco mil cuatrocientes treinta y ocho pesos, treinta y cinco centavos mjc. (Son 105438 $ y 35 centavos y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos mjc. (Son 70,292 $ 24 centavos mjc.)

Los interesados en su compra pueden pasar con anticipacion el dia del remate por la oficina del escribano, Fernandez, Recoba nueba núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes, y títulos de propiedad que estaran de manifiesto para el que desee inspeccionarlos.

No. 1438. m 27-30-27j

Florencio Madero Ca

5.000,000 pesos mjc.

GRANDIOSO REMATE

¡JUDICIAL!

EN LA ENSENADA

Los terrenos de propiedad de los Sres Bedoya N. Martinez é hijos y testamentaria de D. José Martinez de Hoz.

El domingo 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil y autorizacion espresa y á favor nuestro, con intervencion tambien del Sr. Juez de menores y por lidacion forzosa de Sociedad.

Los magníficos terrenos situados en el pueblo de la Ensenada, aparentes para Saladeros y otros establecimientos y cuya área y ubicacion son los siguientes:

Lote núm.	1	con	41.144	varas	cuadradas
«	2	«	41,144	«	«
«	3	«	41,144	«	«
«	4	«	41,144	«	«
«	5	«	41,144	«	«
«	6	«	41,144	«	«
«	7	«	41 144	«	«
«	8	«	41 144	«	«
«	9	«	41 144	«	«
«	10	«	43 458	«	«
«	11	«	43 458	«	«
«	12	«	43,458	«	«

Los lotes números 4 y 8, atraviesan por el arroyo de las mulas.

El ferro-carril á la Ensenada pasa muy próximo á estos terrenos.

El lazareto y los antiguos baluartes lindan con los Los planos que se repartirán profusamente y que pueden pedirse en nuestro escritorio Bolivar 14, indican claramente la ubicacion de los terrenos.

GRATIS

Completamente gratis serán la conduccion de los interados hasta los terrenos recabando un boleto de pasaje de nuestro escritorio que servirá para el ferro carril hasta Quilmes y de alli en carruages hasta la Ensenada.

La venta á todo precio,
A todo precio
Sin retirar lote
Y sin bombo

N. 1554 j,7.23.30.

Martin Monasterio

JUDICIAL

De útiles de una hojalateria.

Calle de Uruguay núm. 70

El Mártes 25 del corriente á las 11 en punto del dia, se dará principio al remate.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y pertenecie te á la testamentaria de D Tranquillo Roncalli.

El detalle, en parte, es como sigue:

Un armazon, varias máquinas, herramientas, bancos, bigornias, y otra infinidad de artículos, pertenecientes al ramo, que no se detallan por su mucha estencion.

N. 1636 j15.10.25

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En Junin

Perteneciante á la testamentaria de D. José Aguilera por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta.

AL CONTADO

El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3[4 de legua, de magnificos pastos, con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monte, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76.370 pesos mjc. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 116 pesos mjc., 193 yeguas tasadas en 75 pesos mjc. una, 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.

EN SEGUIDA

Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada en todos sus ramos en 10,000 pesos mjc.

Previniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos de las 2[3 partes de sus tasaciones.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las pondra de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.

No 1449. m 28-40-7 julio.

Por el mismo

De una casa antigua, en la calle de Rio Bamba núm. 120 entre las de Tucuman y Temple donde estará la bandera.

El Domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado. la casa arriba mencionada edificada en terreno de 13 varas de frente por 18 de fondo con 7 piezas de material pozo, y demas oficinas.

Títulos de primer órden para verlos á mi escritorio Perú 73.

No. 1,652 j18-5.28.

Por el mismo

De un lindo terreno de gran porvenir situado en la calle de Cochabamba entre las de Lorea y Zeballos, donde estará la bandera.

El Domingo 23 de Junio á las 4 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado compuesto de 8 3[4 varas de frente por 50 de fondo, rodeados de magníficos edificios.

Títulos garantidos, para verlos á mi Escritorio Perú 73

N. 1672. j 19.4-28.

Bernardino Paz

JUDICIAL

En la ciudad de Mercedes.

El domingo 30 de Junio, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez.

Un lindo terreno de dicha ciudad haciendo esquina, y compuesto de 23 1[2 varas de frente al Oeste y 15 1[2 de frente al Sud, todo cercado de material y cuatro piezas destruidas, cuyo material puede utilisarse, lindando por el Oeste con el mercado público por el Sud con D Luis Ibarra, por el Norte con D. Angel Chorrini y por el Este con D. Eustaquio Cardozo. Todo tasado en la cantidad de 35.000 pesos mjc. no admitiendo postura que bajo de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 18,332 pesos con 6 reales mjc.

N. 1469 m.31.30.30j.

Benjamin Nazar

DE TIENDA Y MERCERIA

En su casa calle Victoria núm. 134

El Mártes 25 del corriente.

A las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes.

Cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasí liso y labrado, tartanos, uso doméstico, madapolan, brillantina, percales, percalina, silecia, tul, bramantes gran variedad de marcas, lienzos, tablones, finos y azargados, coleta negra y plomo, crinolina, lona, lonrta, arpilleras, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, camisetas á la crimea, calzoncillos de punto, jergas, bajeras, cojinillos tucumanos, tiradores de carpincho, chaquetones de paño piloto, ponchos de paño, id de vicuña y de algodon, sabanillas de paño, camisas de hilo, id 1[8 hilo, id Monte Cristo y de percal, sombreros de felpa, id de castor, id de terciopelo adornados para niños, gorras de casimir, garibaldinas y batas de lana, enaguas bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de lienzo, un surtido especial de géneros para vestidos como poples, tartanes, yaconás, muselinas, merinos de colores y negros, muselina de lana damasco, un surtido general de medias para hombres, señorrs y niños, adornos para la cabeza, mantas y velitos de guipiur, chalones y pañuelos de cachemir y de tartan pañuelitos para el cuello, pulceras, prendedores, áros, tontillos, miriñaques, acero y cinta para id corsées cinturones, extractos, aceites, agua de colonia, id florida, cepillos para ropa, abanicos, guarniciones de todas clases para vestidos, puntillas, blondas, encajes, pasamanteria, seda ramilleto, id negra, hilo para sastre, id de ovillo, agujas ó hilo de patento, corbatas, cortaplumas, peines y peinetas de carey, botines para hombres, señoras y niños, frazadones franceses de pura lana, colchas de conejo, tohallas genovesas, id hilo y de algodon, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño casror, id piloto id fino para levitas, paños ratina, cortinas bordadas, gorras para ninos, tricotas de lana, boinas, zarazas para colchas, corderoy, pana y terciopelo negro, pequín, gró, brines de hilo, bayeton, loneta, lona, arpillera, bayeta, botones para paños, juguetes de todas clases, alfileres, lana para bordar, camisas de coco y de zarazas, crinolina, urea de hilo y algodon, paraguas, capas de goma, sacos de casimir, camisolines y mangos de lana cintas de terciopelo, id de raso, id de hilera de hilo y de algodon medias largas de lana para hombres, id de id cortas id de algodon para hombres y señoras, guantes de castor y de cabritilla, redecillas, papel y sobres para cartas, boas de lana, id imitacion vicuña, y de tartan yosqueros, pañuelos de seda de la india, id foulares, id de cambray de soda, id de cochinilla y de pinta de aceite, id de yorbrs, id de hilo bainillados, fajas para militares, id pampas para campo, botones de todas clases, jabones y otros artículos.

Al mismo tiempo—Una partida ricas colchas tucumanas, tejidas á mano, de diferentes colores y clases.

N. 1685

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
	8	10	12	1		6
Parque	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Once de Setiembre	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Almagro	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Caballito	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Flores	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Floresta	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Ramos Mejias (antes San Martin)	9	11	1 x	2 x	5	7
Moron	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Merlo	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
Moreno	10	..	2	..	..	..
General Rodriguez	10 30	..	2 30	..	..	..
Lujan	11 x	..	3	..	..	..
Olivera	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (llegada)	12	..	4	..	..	..
Mercedes (salida)	1	..	5	..	..	..
Freire	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Gorostiaga	2	..	6	..	..	..
Chivilcoy						

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
			8	..		1
Chivilcoy	..	.	8 30	..	..	1 30 x
Gorostiaga	..	..	9	..	..	2
Freire	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (llegada)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Mercedes, (salida)	..	..	11 x	..	.	4
Olivera	..	..	11 30	..	..	4 30
Lujan	..	..	12	..	..	5
General Rodriguez	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Moreno	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Merlo	8	10	1	2 x	4	6
Moron	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Floresta	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Flores	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Caballito	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Almagro	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Once de Setiembre	9	11	2	3	5	7 15
Parque						

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boletería de la estacion central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los casajeros, el guarda tren dará aviso al eje de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsigniences.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan una órden especial para el Ferro-carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

LA PROTEGIDA

DE CAÑUELAS

CORREO NACIONAL.

Saldrá infaliblemente

Por el tren del Oeste, Ramal á Lobos, Estacion Las Heras, todos los dias regresando de Cañuelas todos los dias.

Agencia en Buenos Aires Cañuelas casa del mismo empresario Piedras 38.

Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde de dia anterior y la correspondencia hasta las diez de la noche.

Empresario
Juan B. Garcia

N. 1584 j10.30.10jul.

A LAS IMPRENTAS

De la República

Estando en relacion con los principales fábricante de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papelos de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de las que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni «Indispensable.»
Máquinas prusianas « Esprex. »
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Bolgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

Núm.	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1[2
« 2	22 «	32 1[2	25 1[2 37
« 3	23 «	35	26 1[2 39 1[2
« 4	24 «	37	27 1[2 41 1[2
« 5	25 «	39	28 1[2 43 1[2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaño
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120 ½ y 124

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tifus, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio la vida, son curadas por este remedio que es el asomo de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo empleé contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciento enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estragos y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cese el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y haendados que residen en distritos poco poblado donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disentería, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar una inmediata mejoria al paciento, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, ilmorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SIRVASE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, su iedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las palabras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son cálculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada gaparentente sobre madera mientras que la del lejítimo es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos y lo mas anchos que los que se espenden por Radvvay Ca.

Hombres ó muchachos

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

NUEVAS MENSAGERIAS
DE LA
Invariable Porteña
CORREO NACIONAL
239—ADMINISTRACION, RIVADAVIA—239

PARA DOLORES Y AYACUCHO
DESDE EL PRIMER SABADO DE MAYO

Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y Ayacucho.

Todos los Sábados.
Regresa de Ayacucho todos los Miércoles.
Conductor y dueño.
MIGUEL M. LUPO

Se necesita una mucama calle Perú número 83.
N. 1637 j17.5.23

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedade de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, réstanos decir que en todos los casos se procura hecho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

DEPÓSITO
DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

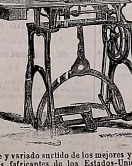

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fafricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombreros, zapateros, talabarteros, etc.

se venden á precio reducido.

(Enseñanza gratis)

206—VENEZUELA—206

Juan Shaw.

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

¡¡NADA DE TRABAJO DE VALDE
PERO SE COBRA LO JUSTO!!

Los ajentes de asuntos judic
Pedro Rebollo y Dainel Cruz

Avisan á su numerosa clientela, tanto de la ciudad y campaña, como asi mismo á todas las personas que se dignen dispensarles su confianza que han trasladado su despacho á la calle de la Florida núm. 16.

Prevenimos tambien, que para el mejor desempeño de los negocios que se nos encomendado para tramitar ante los Tribunales de la República Oriental, como para lo que en lo sucesivo se nos confien; tenemos en Montevideo nuestro Agente Corresponsal, que lo es D. Ignacio C. Rebollo, hijo del primero, pudiendo por consecuencia garantir no solo la exactitud sino tambien el buen desempeño en los asuntos que se nos encomienden para tramitarles ante los Tribunales de la República vecina.

N. 1430 m.27.30.27.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSI A y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas: Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsámicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no lo frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color an co, losriamente dable por un buen tónico.

EL PROXIMO SORTEO DE 30 DE JUNIO

Caja de Ahorros

Se emiten acciones de *DOS y DIEZ* ps. fts. al portador, con derecho á los *PREMIOS DE CUATRO SORTEOS* que tendrán lugar en MARZO, JUNIO, SETIEMBRE y DICIEMBRE de todos los años.

Estos prémios se forman del interés comun producido por todos los capitales ingresados en esta forma.

Con la adquisicion de esas acciones se obtienen los beneficios siguientes:

1° Habituarse á la economía y al ahorro, fuentes fecundas de moralidad y riqueza.
2° Poder conseguir UNA FORTUNA SIN PODER ARRIESGAR SU CAPITAL.
3° *RETIRAR SU CAPITAL INTEGRO* á los cinco años, haya ó no obtenido prémios en los sorteos.
4° *CAMBIAR Á TODO MOMENTO*, sus acciones siempre que alcancen á la suma de 100 ps. fts. por títulos de renta de la Seccion de Beneficios Mútuos de la misma compañía recibiendo un interés trimestral á razon de 6 á 10 p o/o al año.
5° En caso de necesidad poder recibir un adelanto de 50 p o/o sobre el valor de sus acciones.

Calle de la Piedad núm. 213 1[2

1522 60

LA POPULAR ARGENTINA

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se nacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. 12 26 28.

Se venden en la ciudad y á la circunferencia de siete leguas á todas direcciones á las grandes de terreno de 10 varas de frente hasta la cantidad que los interesados necesitan para casas, quintas ó chacras teniendo terrenos y campos con agnada permanente y de superior calidad en el Escritorio calle de Piedad núm. 115 encontrarán con quien tratar de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

N. 1566 j.8,30 8jul

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos garantidas por un ano.

Julio Bonnet.

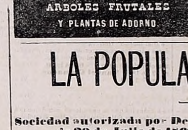

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la practica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez esa brillante estrella, no es posible encontrarla su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores calidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas es llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud

No contiene minerales, ni driásticos, ni Drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna.

De venta en todas las principales Boticas.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ FTES.

Administrador General	Delegado del Gobierno
D. PEDRO S. LAMAS.	D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol.	Don Agustin Casa.
« A. Maveroff.	« F. H. Mulhall.
« C. Santa Maria.	« Nicanor Fernandez.

Consultor Letrado........ Dr. D. Vicente Fidel Lopez.
Consultores Tasadores........ Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCILIO—CALLE PIEDAD 213 1[2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p $ al año.
A 9 « «	10 « «
A 12 « «	11 « «
A mayores plazos	12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. fts. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mutuos* de la misma Compania, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p $ al ano, y ademas, á los 5 años el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p $ sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona........ 7 p $

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campana de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad num. 213 1[2

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

De seguros Maritimos y Fluviales

y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL

UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañía no tienen gastos de inspeccion, ni póliza; ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D. Risso
« Javier Arruió

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas